Al ser las cinco de la tarde con tres minutos del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal en Ejercicio: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez **(se incorpora al ser las 5:08 pm),** Katherine Rodríguez Maroto……

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos *(suple al regidor Espinoza Ruiz)*, Pedro Joaquín Vásquez León, Cecilia Otárola Zúñiga (en comisión), Antonio Javier Quirós Zapata, Yirlani Castro Salazar y Sara María Arroyo Cordero (*Suple a la Regidora Alvarado López*). …….

Síndicos propietarios: Dinorah Mena Camacho…….....

Síndicos suplentes: William Briones Sequeira y Leonela Valverde Sandí (*Suple al síndico Ruiz Umaña*). .....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Alcaldesa Municipal a.i.: Licda. Jeily Guerra Potoy.....

Asistente de secretaria del Concejo Municipal: Lisbeth Lara Sibaja. .....

Asesora Legal: Ausente. ……...

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor Propietario: Hermiley Alvarado López y Bernal Espinoza Ruiz……

Regidoras suplentes: Stefany Andrea Quintero Morantes. .....

Síndicos Propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos Andreis Ruiz Umaña. .....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo y Lizeth Andrea Cruz Ortiz.....

AGENDA. .....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Oficio MC-AL-00508-2024 Modificación de perfil de inspectores Bienes Inmuebles, patentes, construcciones y notificación de cobros. **Artículo IV:** Entrega del presupuesto ordinario 2025. **Artículo V:** conocimiento y aprobación del presupuesto plurianual. **Artículo VI:** Informe de recomendación para adjudicación 2024LD-00009-00043-00001

Contratación de servicios y diseños construcción del acto final. **Artículo VII.** Informe final para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores. **Artículo VIII.** Acuerdos. **Artículo IX**. Cierre de la Sesión……

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio saluda a todos los presentes y delega la oración al regidor Pedro Joaquín Vásquez León……...……..

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum. Al no estar la Señora Presidenta Municipal, asumo como presidente en ejercicio. De igual manera, ante la ausencia de los regidores propietarios:. ……. *Hermiley Alvarado López*, asume el puesto la Regidora Suplente *Sara Arroyo Cordero*. ……. *Bernal Espinoza Ruiz*, asume el puesto la Regidora Suplente *Sonia Martínez Bustos*. ……. Ante la ausencia del síndico *Andreis Ruiz Umaña*, asume el puesto la Síndica suplente *Leoncia Valverde Sandi*……...

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Antes de someter a votación la agenda, la Administración está solicitando incluir un tema más. Cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i. ……..

La licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, el tema que les voy a solicitar incluir en la agenda es sobre un crédito que en su momento se había solicitado al IFAM, como contrapartida para la construcción del gimnasio, este crédito estaba a punto de perderse y se ha trabajado para lograr rescatarlo, porque de lo contrario no íbamos a poder construir el gimnasio municipal con los recursos de ICODER que teníamos, entonces, la Junta Directiva lo ha visto esta semana y nos han enviado las condiciones del crédito, el acuerdo que debemos tomar es sobre la aceptación de las condiciones del crédito que le corresponde a la municipalidad aceptar para poder dar trámite a este crédito y poder continuar con el proceso. Eso sería la moción de modificación de agenda para colocarlo después de la parte de los perfiles. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, los que estén de acuerdo en aprobar la agenda con la inclusión solicitada, que se sirvan levantar su mano. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortiz. Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y solicita un receso de por lo menos tres minutos para conocer el tema.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, al ser las 5:09 de la tarde da un receso de cinco minutos para aclarar el tema de la inclusión de la agenda. Se reanuda la sesión al ser las 5:15 de la tarde. ……..

Seguidamente, somete a votación la agenda con la inclusión solicitada por la Administración del préstamo del IFAM…….…….

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, sírvanse levantar su mano. ……

Aprobada por unanimidad. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortiz. …….

ARTÍCULO III.

OFICIO MC-AL-00508-2024 MODIFICACIÓN DE PERFIL DE INSPECTORES BIENES INMUEBLES, PATENTES, CONSTRUCCIONES Y NOTIFICACIÓN DE COBROS. …….

La Señora Lisbeth Lara Sibaja, Asistente de Secretaría saluda y procede a dar lectura al informe CM-CGA-02-08-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, que dice:. .....

Informe CM-CGA-02-08-2024 de fecha 29 de agosto del 2024…….

Se inicia la reunión al ser las 12:10 pm, de manera virtual mediante la plataforma ZOOM, para atender el tema revisión de Oficio MC-AL-00508-2024 – Modificación de perfil de inspectores Presentes por la Comisión de Gobierno y Administración: Hermiley Alvarado López, Presidenta concejo Municipal. Katherine Rodríguez Maroto, Regidora Propietaria y Bernal Espinoza Ruiz, Regidor Propietario. Por la Administración municipal: Licenciada Jeily Guerra Potoy Alcaldesa a.i., y Licenciada Nathalie Ávila Vega. Encargada de presupuesto. ……..

Después de leído el acuerdo remitido a esta comisión, se procede a recibir información por parte

de la encargada de presupuesto de la Municipalidad de Corredores, la Señora Natalie Ávila Vega, quien presenta la Propuesta de Reforma de Plaza de Inspectores y Notificadores……..

Indica la Sra. Ávila Vega que en este momento realizar unas contratación mayor de inspectores no es factible por un tema presupuestario, lo cual incide en el aspecto de alcance de metas, ya que actualmente la cantidad de personal existente es muy poca, y con base en los perfiles actuales, por lo cual se requiere se reforme hacia el puesto de notificador municipal, abarcando más acciones dentro de las responsabilidades que le corresponden, con el perfil que se establece para este puesto, esta mejora permite tener una atención más integral sin la necesidad de tener que contratar mayor personal, sino que empodera a quien funge este puesto, y evita la duplicidad de funciones y minimiza costos al no tener que intervenir varios actores en un mismo proceso.

De igual manera se propone la inclusión de una nueva figura Supervisor de Inspectores, siendo un soporte para las funciones del Inspector, y pueda llevar control sobre las funciones del inspector-notificador, y poder ser enlace con la jefatura del departamento Tributario……..

Actualmente en tema de la ejecución de presupuesto, se cuenta con el siguiente avance:. ……..

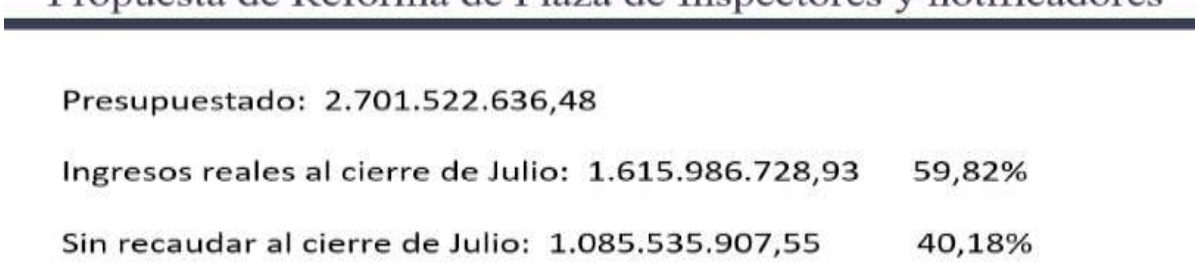

En el cuadro anterior se muestra un avance de un 59,82% de avance, el cual es un buen escenario, pero podría ser mejor inclusive alcanzando un promedio de un 70% a la fecha de estudio, debido a las limitaciones que actualmente se presentan por la falta de personal y las funciones del puesto

de Inspectores actualmente establecidas en el manual de puestos, Para este mismo cierre se debería estar en un promedio de un 70%, dadas las circunstancias anteriormente mencionadas. Respecto al tema de comparativo Salarial. ……

Propuesta de Reforma de Plaza de Inspectores y notificadores

Comparativo Salarial			
Plaza	Salario actual	Salario propuesto	Diferencia
Inspector Patentes (Supervisor de Inspector-Notificador Municipal) TM 2	578 409,22	770 250,00	191 840,78
Notificador I (Inspector-Notificador Municipal) TM1	580 106,66	711 750,00	131 643,34
Notificador II (Inspector-Notificador Municipal) TM 1	575 230,34	711 750,00	136 519,66
Inspector de ingenieria (Inspector-Notificador) TM 1	561 134,10	711 750,00	150 615,90
Inspector de bienes inmuebles (Inspector-Notificador) TM 1	833 024,60	833 024,60	-
Total	**3 127 904,92**	**3 738 524,60**	**610 619,68**
Proyección Anual	**37 534 859,04**	**44 862 295,20**	**7 327 436,16**

Esta propuesta considera un reacomodo de maximización del personal actual, no incurriendo en nuevas plazas, lo cual supondría un mayor gasto presupuestario, favoreciendo la eficacia y recaudación de recursos financieros. ……

Una vez expuesta la información y analizados por parte de esta comisión, los diferentes aspectos anteriormente mencionados, se solicita al honorable Concejo municipal: 1. Aprobar la modificación propuesta, por tratarse de acciones que buscan una ejecución más expedita en las labores administrativas de eficacia y eficiencia en los servicios de inspección, recaudación y asesoría prestados por la Municipalidad de Corredores a los (as), habitantes del cantón de Corredores. 2. Transformación de los perfiles de puestos a INSPECTOR (A) MUNICIPAL (TM1) y SUPERVISOR (A) DE INSPECCIONES (TM2A), se solicita aprobar dicha modificación con las siguientes consideraciones:. …….

• Es necesario se presente un informe o documentación por parte de Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Corredores, que evidencie la posición de las personas que van a sufrir la modificación en la nueva clasificación de puesto y las nuevas funciones que el manual describe, donde se indique si existe alguna objeción o se encuentran en acuerdo con lo que se enuncia….

• Se requiere una revisión de las nuevas y actuales funciones de los perfiles propuestos antes que se incorporen dentro del Manual Descriptivo de Puesto vigente en esta Municipalidad. Lo anterior por motivo que se considera la existencia de duplicidad en algunos aspectos de forma,

dentro de los enunciados para cada uno de los puestos, así como carencia de detalles, dejando brechas para interpretaciones erróneas, mismas que sé que se detallan a continuación:. ……..

INSPECTOR (A) MUNICIPAL (TM1)…….

• Elaborar informes de labores y resultados de las inspecciones realizadas.....

Duplicidad considerada: Confeccionar y presentar informes sobre las labores que realiza.....

• Llevar controles de las labores que realiza.....

Duplicidad Considerada: Llevar controles variados sobre la documentación custodiada y las diferentes actividades que tiene bajo su responsabilidad.....

• Realizar cierres cautelares y clausuras de negocios que incumplan con los requisitos de ley.....

Duplicidad considerada y brecha discrecional de interpretación: Colabora con el proceso de cierres cautelares y clausuras de negocios que incumplan con los requisitos de ley.....

• Apoyar en el proceso de ejecución de la demolición.....

Brecha de Interpretación: ¿Qué tipo de acción debe ejecutar el funcionario (a), en esta labor?.

• Colabora con el proceso de cierres cautelares y clausuras de permisos de construcción que incumplan con los requisitos de ley. Brecha discrecional de interpretación: Colabora, queda a discreción del funcionario (a), si participa o no…….

• Colabora en las devoluciones de mercadería o donaciones cuando se lo indica el superior inmediato. …….

Brecha discrecional de interpretación: Colabora, queda a discreción del funcionario (a), si participa o no.....

• Ejecutar labores de recepción y entrega de documentos tanto a nivel interno como externo. **Consideración**: ¿Qué tipo de documentación?, ya que se interpreta como una función de mensajería, debería indicar "referente al puesto".....

• Localizar y entregar todo tipo de documentación que se encuentre en su custodia. **Consideración**: Duplicado con la función anterior.....

SUPERVISOR (A) DE INSPECCIONES (TM2A):. ……

• En las funciones se indica:.....

Supervisar las actividades de los inspectores municipales.....

Pero en la Supervisión ejercida se menciona. Le podría corresponder coordinar equipos de

trabajo conformados por personal de menor nivel. Consideración: Debe ser congruente, o va a tener equipos de trabajo a cargo o no.....

• **Formación académica**: Primer año universitario aprobado en una carrera afín al cargo o el equivalente a 36 créditos aprobados en una carrera afín al cargo……

Consideración: Se debería delimitar las carreras atinentes, ya que queda a interpretación discrecional de quienes participen en el proceso de selección, en caso de que el puesto requiera ser ostentado por un nuevo funcionario (a) municipal.....

Al ser las trece horas con diez minutos del día veintinueve de agosto, se da por cerrada la reunión……...

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, alguna consulta. Cede el uso de la palabra al Regidor Esteban Herrera Valverde…….

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, solamente quisiera preguntar un poco, como somos un poco nuevos en el Concejo, siempre tenemos algunas dudas. Ese tema de crear un puesto de supervisor para algunos de los inspectores, es así, la persona que se va a encargar de eso ya está en la municipalidad, es que van a pasarlo, se va a fortalecer un poco los mecanismos de control para ellos en el caso de irregularidades, con el tema de todo lo que tiene que ver con la supervisión de patentes y esos temas, permisos de construcción, esa sería mi consulta. Muchas gracias. .....

La licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, efectivamente, se va a transformar lo que está, se está transformando una plaza como supervisor, porque lo que estamos haciendo es agrupando un equipo de inspectores, pero este equipo va a depender del área de Coordinación Tributaria, no pueden quedar sueltos porque van a recibir información de diferentes unidades para ejecutar el trabajo porque serán pluri funcionales, o sea, patentes, construcción, catastro y otros, se modifica una de las plazas porque no estamos creando una nueva plaza, sino modificando una existente para que haya alguien que supervise y que organice ese trabajo. Esta persona también tiene que verificar las funciones de los compañeros, asignarles las rutas, el tema de logística y recopilar la información de las áreas que va a estarle asignando a los demás compañeros. Eso es lo que se está haciendo creando un equipo de inspectores con su supervisor, no creando una plaza nueva, no creando tampoco un coordinador ni algo más,

sino un supervisor para que pueda controlar y llevar el cuidado de este departamento. Y, en ese sentido sí tenemos el tema de control y Control Interno que nos apoya también. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, la comisión de Gobierno y Administración revisó el planteamiento hecho por la administración, tal y como lo dice la licenciada Guerra Potoy, el asunto es de maximizar los recursos que ahorita existen, se establece, por ejemplo, que para una actividad comercial va un inspector y después tiene que ir otro a verificar otro tipo de acción que también tiene que ver con la municipalidad. La idea es que ellos sean capacitados en las diferentes áreas que ya están establecidas dentro de la municipalidad, y que al cambiarles también un poquito el perfil de puesto, les cambian las actividades y les cambia un poquito también el salario. Por eso fue que le pedimos a la licenciada Natalie Ávila que nos hiciera un estudio de cuánto era lo que se aumentaba de sueldo, porque eso podía traer algún choque con el Código Municipal, que es como si estuviéramos creando otras condiciones. En realidad, no son otras condiciones, pero sí puede ser que este sistema sea más eficaz, más eficiente y ayude más a la recaudación real y efectiva de la parte financiera. .....
Lo que pregunta el compañero Herrera, sí, es una recalificación de plaza, o sea, ya alguien que la utiliza se le recalifica si cumple con los requisitos que se le está pidiendo y dependiendo de eso, entonces esa persona va a ser también el supervisor, quien a su vez en caso dado, puede asumir la función de un inspector, en caso de que el inspector por alguna situación o tenga mucho o del todo no se encuentre presente. Se hizo una revisión también de las funciones, porque efectivamente había muchas funciones repetidas, había funciones que en los términos en que se iniciaba, en qué se iban a desempeñar las personas, nos parecieron que eran ambiguos, se le pidió a la administración que cuando se revise el manual de puestos, se revisen también esas categorizaciones de tareas que se establece, por ejemplo, decía tener licencia para que maneje el carro que le corresponda, hay que establecer qué tipo de licencia, qué tipo de estudios académicos, porque eso de poner a fin, al final todo puede ser a fin. Incluso ya hay municipalidades donde por poner afines han puesto afines a algunos miembros del Concejo o han puesto afines a alguien de la administración, y resulta que ponen una nutricionista hacer jefe casi que de los inspectores y eso ya se ha dado en algunas municipalidades. Entonces la idea es

que no quede este tipo de portillos, sino más bien que quede lo más ordenado posible todo lo que corresponde al manual. La solicitud de parte de la Comisión de Gobierno y Administración, como lo leyeron, es pedirles a los miembros del Concejo que apoyen este cambio no de puestos y no es un cambio de más plazas, sino la forma de organizarse a nivel administrativo de este departamento, esa es la solicitud. Muchas gracias presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, gracias doña Katherine Rodríguez, algún otro compañero con alguna consulta, si no sometemos a votación el informe aprobando las recomendaciones que en el mismo se emiten……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, también hay un documento de la oficina de Recursos Humanos que se solicitó por parte de la comisión, donde el encargado de Recursos Humanos también dice que esto no genera una situación diferente de la que ya tenemos en la municipalidad, por aquello de que también, hubiera alguna mala interpretación, entonces ahí viene también agregada la nota del licenciado Cruz Espinoza…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, si gusta la leo o con esa información está bien. Están bien así. Entonces, los que estén de acuerdo en aceptar el informe CM-CGA-02-08-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración y aceptar sus recomendaciones, favor levantar su mano. …….

Aprobada por unanimidad. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortiz. …….

ARTÍCULO IV

OFICIO DGFM-UGSTF-0654-2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR MAURICIO RANGEL RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE LA UNIDAD GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIAMIENTO, IFAM. ……..

La Señora Lisbeth Lara Sibaja, Asistente de Secretaría procede a dar lectura al oficio citado, que dice:. .....

Se le remite el acuerdo JD-AC-137-24, del 28 de agosto de 2024, para su conocimiento y los fines pertinentes, acuerdo sexto, capítulo cinco de la sesión extraordinaria 35-2024, celebrada por la Junta Directiva de este Instituto a las 16:17 horas del día 27 de agosto en curso, en relación con la aprobación del financiamiento para la Municipalidad de XXX por un monto de ₡302 797

004,08, (Trescientos dos millones setecientos noventa y siete mil cuatro colones con 08/100), incluida la comisión por administración del 0.50%, para el proyecto denominado: "Construcción del Gimnasio Municipal de Corredores", según el perfil No. FIN-FIP-ED-610-1881-11-2023. Así mismo, hacemos de su conocimiento que: 1. El Concejo debe emitir un acuerdo en el cual se acepten las condiciones del documento de préstamo que se adjunta; este acuerdo debe estar acorde con lo que dispone el artículo 95 del Código Municipal y en un plazo máximo de 30 días calendario según el Reglamento de IFAM. Si el IFAM no recibe este acuerdo en el plazo mencionado la Junta Directiva podrá revocar el acuerdo de concesión del crédito, previo informe de las dependencias del financiamiento. Para mayor facilidad, se anexa un modelo de acuerdo. 2. Para obtener resultados más expeditos en la ejecución del proyecto, es necesario que el señor alcalde designe las personas funcionarias municipales que fungirán como contraparte técnica y coordinarán con la persona que por parte de IFAM fiscalizará el financiamiento……. Por último, se manifiesta que este Departamento, mediante la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento, es la responsable de la administración de este crédito, por lo que sus funcionarios están en la mayor disposición de asesorarlos en los trámites para la ejecución del proyecto. ……..

MOCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 01-2024.....

Dice el acuerdo municipal el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria o extraordinaria número 07, celebrada el 29 de agosto. Por unanimidad, se acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM, según el documento JD-AC-137-24, relacionado con el préstamo No. FIN-FIP-ED-610-1881-11-2023. Por una suma de ₡302.797,004,08, (Trescientos dos millones setecientos noventa y siete mil cuatro colones con 08/100), que consta una revisión por parte del ICODER y una contrapartida municipal, por lo cual se solicita el financiamiento de este proyecto, que tiene un área total de 1933 metros, que contempla el espacio para una cancha multiuso graderías, camerinos, baterías de baño, bodegas, balcón, enfermería, pasillo de tránsito peatonal, ventilación natural, iluminación natural y artificial, sistema pararrayos y detección de incendios. En infraestructura se podrá desarrollar diversas disciplinas deportivas y actividades culturales. Se cumple con la normativa vigente para el fomento de Deportes de manera competitiva y segura para el disfrute de la población. De acuerdo a lo indicado en el considerando número 6 del acuerdo sexto, capítulo 5, en la sesión

extraordinaria 35-2024 celebrada por la Junta Directiva del IFAM, el proyecto es viable, factible y tiene la recomendación técnica positiva. Al menos tiempo, se autoriza al señor alcalde Yeison Hay Villalobos o quien ocupe su cargo, para que formalice este crédito. Además, se designa al señor ingeniero Dereck Salguero Rojas, coordinador de Planificación y Desarrollo Urbano o quién ocupa su cargo como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, alguna consulta. Cede el uso de la palabra al Regidor Esteban Herrera Valverde. ……

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, aprovechando que estamos tocando este tema, definitivamente es necesario que tengamos ya ese gimnasio en nuestro cantón para nuestros deportistas, tenemos demasiado talento y creo que es un proyecto que toda la ciudadanía desea y lo está esperando. Solamente quisiera consultarle, licenciada Jeily Guerra, ¿Cómo está el cronograma de este proyecto? En caso de que el día de hoy se apruebe este préstamo. ¿Cómo iría el proceso? Y también, si tomaron en cuenta para la construcción de este gimnasio de las instalaciones deportivas, normativas para competiciones oficiales y todo eso, sabemos que ahora hay muchos requerimientos cuando hay competencias oficiales, si se han contemplado estas cosas para el proyecto. Muchas gracias.....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, justamente para este proceso, hoy empieza con la aprobación de las condiciones para incorporarlo en el presupuesto ordinario 2025. Y que quede prevista la ejecución de los fondos, con este documento de la Junta Directiva se eleva la contratación a SICOP, que es pública por la cantidad de millones, entonces se espera tener de aquí a diciembre, enero aproximadamente, si fluye bien y no hay apelaciones, y todo camina bien o si las apelaciones se resuelven rápidamente, por lo menos con orden de inicio a eso de febrero se esperaría, porque ya estamos en septiembre. Ese tiempo de adjudicación de aquí a diciembre, enero y ya se pueda dar la orden de inicio. Por lo tanto, pensaríamos que el proceso constructivo estaría para el próximo año, precisamente por eso estamos con este tema de que se vaya incluido en el ordinario 2025. Con relación al proceso constructivo, el diseño sí ha sido elaborado por el ingeniero municipal Dereck Salguero y obviamente sí hemos sido solicitantes que considere toda la normativa correspondiente para este tipo de infraestructura. Además de que es una infraestructura que en su mayoría está siendo

financiada en un alto porcentaje por el ICODER, entonces tiene que ser funcional para todo lo que corresponde. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, alguna consulta, si no, sometemos a votación la solicitud de acuerdo que nos envían. .....

Los que estén de acuerdo en acoger la solicitud de acuerdo presentada por la administración en todos sus extremos, favor levantar su mano……

Aprobada por unanimidad. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortiz. …….

ARTÍCULO V.

ENTREGA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025. ……..

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, aquí está la nota de remisión del presupuesto ordinario 2025……

La Señora Lisbeth Lara Sibaja, Asistente de Secretaría, da lectura al oficio MC-AL-00507-2024, de fecha 29 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, alcaldesa Municipal a.i., que dice: *Conjuntamente en cumplimiento de las disposiciones del Código Municipal, artículo No. 104: "El alcalde Municipal, deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario". Remito a ustedes el Presupuesto Ordinario 2025 con todos sus anexos por un monto de ¢5 114.869.971.13, así como el Plan Operativo Anual 2025, con el fin de ser analizado y aprobado por este Órgano colegiado. Los documentos del presupuesto se entregaron de manera digital al correo* secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr . .....

Lo anterior de conformidad con los requerimientos de la CGR, para la aprobación de presupuestos; así como para el cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuesto Públicos.

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta, sería recibirlo y trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Si estamos de acuerdo sírvanse levantar su mano. ……

Aprobada por unanimidad. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos y Krissia Orozco Ortiz. …….

ARTÍCULO VI

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL. **……..**

La Señora Lisbeth Lara Sibaja, Asistente de Secretaría procede a dar lectura al oficio MC-AL-00520-2024, 29 de agosto 2024, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., que dice: *Se presenta el plurianual del presupuesto extraordinario 02 -2024, con proyección 2025-2026-2027, y sus justificaciones en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, mediante el oficio 13351 de fecha 22 de agosto del año en curso*……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio cede el uso de la palabra a la Señora Alcaldesa Municipal a.i…….

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, gracias señor presidente, es para darle el espacio a Natalie Ávila para que pueda explicarnos todo lo referente al presupuesto plurianual, aquí tenemos a doña Natalie, que es la encargada de Presupuesto. ….

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto y Planificación saluda y manifiesta, la Contraloría la semana pasada, creo que fue el viernes, envió una notificación dónde quiere que se realicen algunos ajustes, más que todo en la parte explicativa del presupuesto plurianual, le explicaba a la señora Vicealcaldesa que este tema de la Contraloría es todo un mundo, porque es un análisis y una interpretación. Al ser un análisis e interpretación, cada persona lo interpreta a veces a su manera, entonces se planteó de la misma manera que se planteó el del extraordinario que también nos pidieron la ampliación de la información, y ese más bien manda a decir córtele y solo póngale como más enfoque a eso. Básicamente esa es la razón por la que tenemos que volverlo a presentar. .....

Traigo el formato que establece la Contraloría, este formato es para este año, en el ordinario verán otro formato porque la Contraloría cada año cambia tanto los requerimientos como los formularios. Entonces, habíamos planteado, bueno, que con la inclusión de este extraordinario, que era recursos de superávit, nos iba a quedar el 2024 en 6794 millones Ordinario - extraordinario y ahora el extraordinario 2. Para el 2025 se proyecta 4723, para el 2026 se proyecta 4741 y para el 2027 se proyecta 4930, la diferencia entre 2024 a los siguientes periodos, que es bastante, puede rondar los 2000 millones más o menos, corresponde precisamente a que ya nosotros para este periodo incluimos alrededor de los 2000 millones que corresponden a

superávit tanto libre como específico, entonces esa es la diferencia, prefiero no estimar, no proyectar esos superávit a través de los años porque la idea es que nosotros mejoremos poco a poco esa parte y que los recursos se ejecuten en el periodo que corresponde en la mayor proporción posible, porque sabemos que a veces por diversos temas externos, pero no se puede, pero dentro de toda la capacidad que lleguemos a tener que estos recursos sean en mayor proporción ejecutados. …….....

En la parte de gastos. Se detalla un poco por partida, como lo estiman ellos, estos presupuestos ellos lo hacen en partidas generales, aquí no verán sueldos para cargos fijos, horas extras y todo eso, como lo van a ver en el ordinario. En el ordinario, si viene una parte ya más detallada donde ustedes pueden ver cuánto se está presupuestando para tiempo extraordinario, para aguinaldos y todo todos los rubros que hay.....

Entonces en la parte de la explicación, les había hecho un análisis del contexto nacional para que ustedes más o menos vieran las principales variables macroeconómicas que por supuesto nos ingieren y nos afectan, había hecho un análisis de un contexto cantonal de la condición del cantón y un análisis del contexto municipal. Dentro de los requerimientos que ella me dice es, no, elimíneme esas 2 y déjeme solo el contexto municipal, para este ordinario que viene siempre les voy a hacer el análisis del contexto nacional, para que ustedes más o menos vean las variables que nos vinculan a nivel nacional, como hemos hablado de la inflación, el combustible y todo eso, igual será cantonal y por último municipal, pero en el formato que se le va a enviar a ellos, solo se verá el municipal, entonces para que más o menos vayamos ahí viéndolo de ese modo. La vinculación, nos solicita que no solo dijéramos que se vincula con el marco del plan estratégico, sino que indicáramos cada uno de los objetivos específicos que vienen dentro del marco estratégico. Se hace la inclusión de lo que corresponde a los objetivos.....

En la parte del nivel municipal, como les comenté, lo reduje un poco, pero es más o menos lo que les había presentado. .....

Y en la parte ingresos, sí, lo hago un poquito más abreviado de cómo se había hecho en el extraordinario, donde inclusive les hablaba por programas, cuánto podría crecer el programa uno en remuneraciones y todo eso, ya lo redujo un poquito más. En los ingresos básicamente, hablamos de que los principales ingresos de la institución, como lo es el impuesto sobre bienes inmuebles, el crecimiento es de 1.72%, un 3.69% y 4.11% para los periodos 25, 26, 27,

respectivamente, con el periodo que les antecede. En la Palma siempre se mantiene el crecimiento solo de un 1%. En patentes, un 6.8%, un 6.6% y un 1.71% para esos periodos. En Recolección de basura, reflejamos un crecimiento de un 9.23%, un 8.57% y un 8.24%. En Aseo de vías, un 10.1% en el 2025 respecto al 2024 y para el 26 y 27 un 8.08% y un 8.76%. En parques y ornato un 10.86% un 13.05% y un 12.27%, para esos periodos. En Transferencias de gobierno, se mantiene que la tendencia sea de 1.5%.....

Luego aquí se habla un poco de cómo se fue comportando el presupuesto a través del año, que fue otra de las cosas que ella me pidió, ¿Qué se incluyó en el ordinario? En el en el ordinario se incluyeron los recursos tales. En el extraordinario 1 se incluyeron los recursos de la donación del IFAM, que nos había dado para la atención de la emergencia por lo de la población migrante en la recolección. Y el ajuste de lo que corresponde a la ley 8114.....

Después de ahí viene lo que corresponde al superávit específico, también nos pide que hablemos más de los proyectos. Dice, ya no me ponga tanto comparativo de que el año creció y no creció, porque eso cualquiera se sienta y saca cuál es el comparativo, no ahí no hay mucha ciencia, me dice, lo que quiero saber es, sí creció y ¿por qué creció?, ¿qué proyectos van a atender con ese crecimiento?, de acuerdo con la planificación estratégica y entonces ahí se habla bueno que esos recursos que se incluyeron eran para atender el gimnasio municipal de Corredores con los recursos de ICODER. Luego lo de la población joven del cantón. Todo lo que son los proyectos de asfaltado, la construcción del parque Canoas, que en realidad no es construcción, se llama así la partida presupuestaria, pero eran ya recursos del préstamo que quedaban ahí como ¢4.000.000, para terminar, creo que estaban haciendo el Skate o una cancha, realmente no estoy muy bien enterada de eso, pero ya era un proyectito pequeño que faltaba. Las obligaciones pertinentes a la indemnización que hay que pagar a COOPEAGROPAL y un refuerzo para la recolección de basura. Ahora en el segundo extraordinario que ya viene propiamente, como lo habíamos visto, era volver a presupuestarlo para todas las obligaciones que se habían contraído con los proveedores y que por el plazo de los compromisos no se pudo cancelar. Al final quedó en ¢6794 millones el presupuesto. De ahí, se hacen las proyecciones ya al extraordinario 2, cómo se proyectan los ingresos para los siguientes periodos, básicamente esto está casi igual, como se lo presenté a ustedes en el extraordinario, no tiene grandes cambios. En los egresos la misma dinámica. Hablamos de que en el ordinario se incluyó tanto monto, que se tenía pensado

tratar algunas cosas como la virtualización de la red, la construcción del plan regulador, la implementación de las Normas de Contabilidad para el Sector Público y mantener la ejecución de los proyectos del plan quinquenal. Construcción y actualización del reglamento y plan de gestión de residuos sólidos. Ya hablamos del extraordinario uno, que se incluyó un monto de 1271 millones y que se incluye para la Construcción del gimnasio, reparaciones del anfiteatro, proyectos de asfaltado, construcción de parque de Canoas, mejoras del monumento Pueblo Nuevo de Coto, mejoras en las canchas multiusos del cantón, reparaciones en el parque de Laurel y la construcción del centro de transferencia. Entonces, el extraordinario 2 viene a satisfacer las necesidades igual de implementación de las NICS, de actualización de la página web, de mejoras en principales parques del cantón, la elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral, la reconstrucción de un tablero en el puente del Roble, el asfaltado de caminos de la red vial cantonal, mejoras para el parque de Laurel, mejora en canchas multiuso en el cantón, compra de Play para el parque de Ciudad Neily. Entonces, se habla un poco de las proyecciones para lo que son los egresos, como les digo, esto prácticamente no varió mucho, todo lo que fue la parte del comparativo entre números, en esa parte no hubo variación. Lo que valió fue más que todo el tema de la explicación. .....
Al final se habla un poco para los períodos siguientes, dentro de la planificación plurianual, ¿Cuáles son los proyectos que se espera atender? Ahí se habla de la implementación de NICS, que se espera terminar en el 2026, en el plan de Gestión Integral de Residuos que hay que continuarlo en la implementación, porque estaba en la actualización y el reglamento y todo eso ahora viene la implementación. Los programas de Gestión Ambiental como la consolidación de la red ambiental en centros educativos, campañas de intercambio, programas de compostaje para el 2026 y 2027. Para el 2026, convenio de gestores autorizados para el mejoramiento de Gestión de residuos valorizables, para 26 al 28, promoción de actividades de reforestación. Del 26 al 28, igual promoción a través de la red de educadores ambientales en las campañas de reforestación en zonas vulnerables. 27 y 28, implementación del plan de medidas para adaptación al cambio climático. 26 a 28 recursos provenientes de servicios, que son los que se refiere al Código Municipal, en el artículo 83, la inversión sobre los servicios, entonces, se tiene pensado utilizar estos recursos para la inversión, para la compra de una banda transportadora para el reciclaje en el 2026. En el 2027, la compra de un camión recolector más. En el 2028, la compra de un camión

para la parte de la recolección de los residuos valorizables. Del 2026 al 2028, las mejoras de sitios públicos y parques del cantón, con recursos que se dan por las tasas de aseo de vías y parques. Del 2025 al 2028 hay proyectos como la promoción de la movilidad peatonal con los recursos que vienen de IBI y el impuesto de La Palma. En esos mismos periodos, la infraestructura, la mejora en la infraestructura tecnológica, la implementación de las normas de TI. La aplicación de estrategias para potenciar el desarrollo turístico, económico y cultural. Ya ahí se habla un poco de los intereses, la partida de intereses que se incluye por el nuevo crédito con el IFAM. Aquí se habla un poco de los gastos de capital. .....

De la Unidad Técnica, todos es más fácil identificarlos, porque están todos definidos., cuáles son las calles a intervenir y todos los proyectos a intervenir en cada año, en cambio en los otros, pues es un poquito más difícil la identificación, por eso es que en él plurianual nos están diciendo, bueno, queremos que los reflejen y que cada año el costo de ese proyecto usted lo contemple aparte del gasto operativo y las posibles variables de aumento, usted contemple los gastos para esos proyectos.....

Entonces, con los recursos que vienen procedentes del impuesto al cemento, principalmente, tenemos algunos como mejoramiento de la superficie de la cancha multiuso del parque la Cuesta, equipamiento deportivo e iluminación que es para el 2025, reconstrucción de aceras en el parque de Laurel y mejoras del kiosco, mejoramiento de la superficie de la cancha multiuso en el parque de Ciudad Neily e implementación de equipo deportivo. Reconstrucción de aceras en calles urbanas en Ciudad Neily, sector LOAIZA y Banco Nacional, por ejemplo, esto de 2025 lo verán en el ordinario. En efecto, esos recursos con el impuesto al cemento se están incluyendo para atender estos proyectos. Para el 2026. Construcción de aceras en Laurel, en el sector de la escuela Barrio el INVU. Reconstrucción de aceras en el parque de Laurel y mejoras del kiosco, una segunda etapa. Reconstrucción de aceras en el parque de la Cuesta, También construcción de kiosco, sistema eléctrico y conexiones con aceras existentes en el parque de Canoas. Para el 2027, reconstrucción de aceras en Ciudadelas de la Cuesta, construcción de aceras en Naranjo en el sector escuela al centro, reconstrucción de aceras en el distrito de Paso Canoas, el mantenimiento y construcción de aceras en el distrito Corredor, el mejoramiento de infraestructura deportiva en el distrito de Paso Canoas y la construcción de aceras en el distrito de la Cuesta, sector Ciudadela centro. Entonces, más o menos esos son los proyectos que se

espera que se vayan atender a través de las plurianualidad.....
Después de ahí, los riesgos, prácticamente son casi los mismos riesgos que vimos cuando se presentó el extraordinario. Nada más le quité algunos que desde perspectiva del analista no concordaba con ellos, entonces, los omití. .....
En la mitigación, es prácticamente lo mismo y en respuesta a los riesgos, cómo podríamos eventualmente mitigar un poco algunos efectos y es igual al extraordinario. .....
Los supuestos técnicos, básicamente, no se proyectan proyecciones como hablé de recursos de superávit para los siguientes periodos.....
La inflación que se mantenga del 25 al 27 en un 2%.....
Que el crecimiento se dé, en temas de crecimiento económico y licencias comerciales que se dé de conformidad con la proyección. Que las estrategias de actualización de precios, censos, atención de actividades clandestinas permitan un incremento en lo que corresponde también a las licencias. Que el gobierno mantenga por lo menos un crecimiento de un 1% en las transferencias corrientes y aunque sea un 0.5% en las transferencias de capital. Que las estrategias de morosidad, nos aumenten significativamente los ingresos. Que el costo de insumos como los combustibles se llegue a dar un aumento máximo de un 2%, en el costo de los materiales y suministros de construcción 1%, principalmente, por lo que se refleja de las mejoras en el sector construcción. Que los intereses, las tasas de interés sobre operaciones crediticias, para los periodos se mantengan estables.....
Ahora bien, como último apartado, ellos piden que se hable un poco de necesidades de financiamiento. Si vemos un poco ahí, el plurianual resulta ser que tal vez el aumento que nosotros tenemos de 1 año a otro, sea que se yo, ¢50.000.000 para adquisición de bienes y servicios y los proyectos plurianuales que nosotros estamos definiendo, digan que necesita ¢100.000.000. Entonces ahí estamos reflejando que si nosotros queremos cumplir lo que se define en el plan estratégico y en la planificación plurianual, vamos a tener que buscar recursos que financien esos proyectos. A veces hablamos de recursos nada más y es algo que la Vicealcaldesa nos está tratando de inculcar un poco más, se habla siempre de recursos y hace unos días en una capacitación decía un funcionario, que no es de la municipalidad, ustedes como funcionarios municipales ya no pueden seguir diciendo es que no me asignaron recursos, entonces no lo hice, dice él, ya esa palabra ya no existe, usted tiene que hacer sí o sí, porque así

está establecido en la ley y porque eso es la competencia suya y la competencia de la institución. Entonces, cómo lo haga, ustedes tienen que buscar tocar puertas, caminar, pedir, hacer convenios, buscar por debajo de las piedras, pero ustedes tienen que hacer porque el día de mañana ustedes les llega una denuncia, una resolución de la Sala y ustedes no van así, es que no me dieron plata, Presupuesto no me asignó contenido, entonces no lo hicimos, qué va a decir los Tribunales o la Sala busquen presupuesto, quiten algo, lo que sea porque ustedes van a tener que pagarle a esa persona o atender lo que se le pidió, porque eso es de ley. Entonces él llegaba y nos decía, ustedes deciden si ustedes quieren pasar primero desorganizados porque presupuestaron y planearon algo y apura sentencias empiezan a desordenar el presupuesto y lo que tenían planeado ya lo van dejando botado, y ahí va una bola incontrolable. Segundo estar siempre bajo la faja, por así decirlo, a pura sentencia judicial, entonces es eso o analicen y cambian la perspectiva de decir, es que no me asignaron presupuesto, entonces no se hizo, entonces él hablaba un poco eso, y en efecto esa parte de necesidades de financiamiento, no es que saquen los préstamos, no es que vamos a decir, para hacer todos esos proyectos como la implementación del marco de normas técnicas que ocupa como ¢150.000.000, no vamos a decir, bueno, vamos a ir a gestionar un préstamo para que se pueda, no, ¿qué tenemos que hacer? Buscar oportunidades de financiamiento, alguna actividad, algún proyecto o algún convenio con IFAM, con recursos no reembolsables, con embajadas, donde sea, pero esos proyectos que quedaron en ese apartado, que necesitan fuente de financiamiento lo que ocupan es una gestión, no hablemos precisamente de un crédito, sino de esa gestión que tenemos que interiorizar primero como funcionarios y replantearlas a la parte tanto administrativa como al Concejo Municipal, esos lugares y esas oportunidades donde la parte política puede ir a tocar puertas y que eso se dé, entonces prácticamente eso es lo que se ajustó del presupuesto plurianual y esperemos que con esos ajustes ya la Contraloría nos apruebe el presupuesto extraordinario, que en realidad era pequeño y dejar esa semillita de que no es nada más buscar financiamiento o decir no nos asignaron, sino ir desde ya. De hecho, el compañero de Planificación llegó ayer, lo que pasa es que con este ajuste más el ordinario y todas las cosillas, hemos estado un poquito enredados, pero sí me habló de que empecemos a tal vez a trabajar un poco en conjunto varias partes de departamentos e ir estructurando eso un poco más, y esos puntos donde necesitamos fuente de financiamiento, tenerlos súper bien identificados y creo que no solo esos también los

que inclusive, tal vez sí se puedan financiar, pero podemos llegar a tocar puertas a otros lados para hacer una mejor gestión de los recursos y más eficiente, y destinarlos a otras cosas entonces. Espero que ese ejercicio, nos traiga buenos resultados a futuro, ya después lo veremos aquí, pero básicamente es eso, cualquier consulta estoy a la orden. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, gracias, alguna consulta, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, definitivamente cada vez que escuchamos a Natalie Ávila, aparte de la forma didáctica que tiene de explicarnos, sí quisiera compañeros que quede en el ambiente el cambio que habido en el departamento. Natalie Ávila es una persona que da la milla extra, o sea, eso mismo que le están diciendo de que tenemos que buscar financiamiento, Natalie lo hace, ella se ha puesto la camiseta de la Municipalidad de Corredores y eso es muy importante ponerse la camiseta. Me gustó mucho escuchar que de nuevo retomaron algo de Pueblo Nuevo de Coto, un día de estos le había preguntado a Natalie que por qué había quedado por fuera, vi que lo metieron o lo mencionaron, pero qué bueno, porque es un proyecto que vale la pena. Tenemos que recordar que el cantón de nosotros tiene 3 entradas, la de Rio Claro con Golfito, la de Paso Canoas y la de Pueblo Nuevo de Coto, y Pueblo Nuevo de Coto cada día es un pueblo turístico más grande. Tenemos que ver qué más podemos hacer por ahí, no solamente por el bien de los vecinos que la verdad que son vecinos que siempre están como muy alejaditos, sino también porque nos puede traer muchos réditos y ahora que Natalie habla de buscar financiamiento saludable, habrá que pensar que más se puede hacer. Siento que con aprobación que hicimos hoy de la utilización de las plazas de los inspectores, tal vez no nos vamos a hacer millonarios, pero sí es una forma de generar mayores ingresos. ¿Por qué? Porque va a haber más orden, tal vez más corto los procesos y eso nos puede ayudar mucho, y ojalá que cuando tengamos platilla la alcaldía y Natalie se acuerden, hay que comprarles un carro a los inspectores, los inspectores no tienen carro, solo me pregunto cuando hacen esos decomisos en dónde se echan esas cantidades de artículos. Hay que también pensar que el trabajador entre mejor este y más motivado, casi siempre rinde más. Entonces, y qué pensar en eso de los inspectores. Lo de la actualización de servicios que se ha estado viendo, también la revisión de tasas y otros. Creo que es muy importante y que el Concejo debe de abocarse a revisar, analizar y a estar en concordancia con las necesidades que hay. Creo que ha

sido beneficioso también los reglamentos que se están revisando para aprobar, los reglamentos son los que nos dicen no solamente cómo regular las acciones en el cantón, también pueden ser fuente de financiamiento. Tampoco nos vamos a hacer millonarios a costa de los reglamentos, pero el tener reglamentado el qué hacer nos puede servir mucho. Hay un último punto que se lo estuve comentando al señor alcalde y, creo que lo vamos a tener que ahondar en algún momento y es los fondos que tiene el Consejo Territorial de Desarrollo, cómo es posible que en el Consejo Territorial, hoy hubo reunión en la mañana, una reunión de 3 horas, los proyectos no son de Corredores, hay proyectos de ¢1700.000.000, don Cristian con eso le podemos hacer el puente aquella gente que ocupa tener un puentecito entre Laurel y la Bota, o sea, es que hay que empezar a buscar, no solamente qué le sacamos a la gente, sino también a las otras instituciones y lo decía Natalie, las embajadas, otros lugares, agencias de desarrollo internacional, o sea, empezar a buscar qué hacer porque a veces por falta de proyectos no se trae nada al cantón, sabemos que JUDESUR ya casi que está extinto, porque tenemos años de no recibir un cinco de JUDESUR, pero el Consejo Territorial de Desarrollo Rural que muchos creen que eso lo maneja solo el INDER no, no, no, también los que estamos ahí representando y don Pedro Vásquez tiene que acercarse un poquito más porque él es suplente, para que esté más enteradillo, pero ahí hay proyectos, hoy por ejemplo, se desecharon 2 proyectos, uno porque el alcalde de Osa no le quiere dar seguimiento al proyecto y es un puente, y el otro es un proyecto de Pavón de Golfito donde por problemas técnicos no han podido seguir con el proyecto para un acueducto en las Gemelas. Entonces, hoy se tomó la decisión de desestimarlos e incorporar otros proyectos y ellos les denominan proyectos estrella, y se incorporaron 2 proyectos, ambos del cantón de Golfito, entonces uno dice, que bueno, que dicha, o sea, porque es desarrollo para la zona sur, pero cuando uno se pone de tú a tú con otros cantones, uno dice, bueno, hay que apurarnos al Concejo le toca, también la parte administrativa, le toca también, pero sí hay dónde encontrar otros recursos. Así es que un excitativa para que pensemos que no solamente a costillas de los ciudadanos, sino también de que nosotros trabajemos, seamos más eficientes y hagamos un poquito más, vamos a lograr que esas necesidades financieras cada día sean más atendidas y en mejores condiciones. Muchas gracias señor presidente.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, gracias, alguna otra intervención, ninguna. De mi parte felicitar a Natalie Ávila, si bien es cierto lo que

indicaba doña Katherine Rodríguez, se ha visto un cambio positivo en la oficina de presupuesto a la hora de detallarnos estos presupuestos de una forma más amigable. Tal vez no estamos tan familiarizados en muchos términos, pero gracias a la explicación uno maneja un poquito más la información y le cuesta menos entender, y lo que indicaba doña Katherine y también Natalie, el tema de buscar recursos, creo que nosotros en la parte política somos los llamados a tocar puertas, de igual manera embajadas e instituciones, organizaciones que puedan brindarnos ese apoyo económico para poder desarrollar un poquito más este cantón. Le digo a la señora alcaldesa que cuando algún departamento este ocupando un requerimiento, tal vez ocupe un acuerdo del Concejo o que una comisión de Concejo pueda participar para ir a tocar puertas, buscar recursos para el cantón, creo que no habría ningún impedimento para poder apoyarlos y buscar lo que todos anhelamos, que es un desarrollo para Corredores y tener mejores condiciones que es lo importante. Cede el uso de la palabra a la Señora Alcaldesa a.i..... **La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i**., manifiesta, dos cositas. Gracias Natalie Ávila por su presentación. Hacer solo un paréntesis en el tema de gestión de recursos, que es lo que hemos hablado siempre, en algunas áreas de la municipalidad hemos hecho mucha gestión de recursos, por ejemplo, como lo decía a doña Katherine, en el INDER hay muchísimos recursos y en periodos anteriores se ha podido gestionar más de 5000 millones con el INDER. El último año no ha sido posible, sin embargo, sí hay un proyecto que está en INDER, entregado este año para gestión de fondos, que es para el territorio indígena Abrojo Montezuma, que se refiere al relastreo de la trocha entre Montezuma y Bajo los Indios y conecta internamente el territorio. Ya está entregado, pero no lograron desde la oficina de INDER poder llevarlo al Consejo, entonces me nos indicaron que posiblemente se va a quedar para el próximo si hay un extraordinario, ahí está ese proyecto, que logramos trabajar este año a brincos y asaltos con tantas cosas, pero sí es una de nuestras políticas la gestión de recursos y buscar cómo modificar esa cultura institucional en ese sentido, que es algo que no se ha trabajado mucho, y que a veces creemos que porque en un departamento se da, en toda la muni ocurre, pero no necesariamente, entonces estamos trabajando en eso y decirles que es una de nuestras formas, que creemos que podemos generar mucha más inversión en el cantón, estamos trabajando en eso, en cambiar esa cultura, y buscar cómo capacitar a los compañeros en esa búsqueda de recursos y generar más proyectos hacia el cantón, porque si los recursos están, no podemos ir con las manos vacías,

entonces en eso coincidimos muchísimo Natalie Ávila y yo, y estamos en ese proceso de transformación. Muchas gracias señor presidente.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, si no hay más comentarios, vamos a tomar el acuerdo: Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar por conocido el presupuesto plurianual extraordinario 2024. Los que están de acuerdo favor levantar su mano y aprobarlo.....

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto y Planificación manifiesta, el acuerdo tal vez tiene que decir, que se acuerda aprobar los ajustes al presupuesto plurianual para el segundo extraordinario 2024, por la suma de tanto, para la proyección de los periodos tales y tales, porque la Contraloría en dos cosas es muy delicada, en el acuerdo de aprobación del presupuesto y en el acuerdo de la aprobación del presupuesto plurianual. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, ¿Cuál es el monto? .....

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto y Planificación manifiesta, ¢6,794.411.076.99. Ellos son un poquillo quisquillosos en eso, y como ya se había presentado y es en realidad un ajuste. Entonces para aclarar, que se aprueban los ajustes del presupuesto plurianual para el segundo extraordinario 2024, el cual tiene un monto en el periodo 2024 de 6794.411 y sus proyecciones para los periodos 25, 26, 27 con sus respectivas justificaciones.

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar por conocido y aprobado los ajustes del presupuesto plurianual del presupuesto extraordinario 02-2024, con proyección 2025, 2026 2027, por un monto de 6,794.411.076.99. Los que estén de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Krissia Orozco Ortiz, Sara Arroyo Cordero y Sonia Martínez Bustos.....

ARTÍCULO VII

INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN 2024LD-00009-00043-00001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DEL ACTO FINAL. .....

La Señora Lisbeth Lara, Asistente de Secretaría procede a dar lectura al oficio MC-CA-2024-0039 de fecha 28 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Institucional, Municipalidad de Corredores, que dice: *Reciba un respetuoso saludo, siguiendo el tema en asunto traslado informe por recomendación para dictado de acto final del proyecto de contratación pública que seguidamente se indica para dictado del ACTO FINAL, que según el artículo 4 del Reglamento de Egresos al artículo 13 inciso e) del Código Municipal para la Municipalidad de Corredores, se ha establecido la potestad del alcalde para comprometer recursos con su respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto ordinario del período en curso, en consecuencia teniendo un presupuesto ordinario de 4,502,314,424.64 aprobado para el 2024, corresponderá a la CONCEJO MUNICIPAL conocer del proceso y dictar el acto final, en razón de la cuantía del presente procedimiento*.....
Viene adjunto todo el proceso de adjudicación, la información de contratación y procedimiento de contratación y demás.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio cede el uso de la palabra a la Señora Alcaldesa Municipal a.i.....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, quisiera hacer un poquito de contexto sobre qué es el Centro de Transferencia. Recordemos que ahorita para la disposición de los residuos sólidos, alquilamos camiones para hacer esa recolección, pero además pagamos un transporte para disposición final, y tenemos el alquiler del Centro de Transferencias, ¿Qué es el centro de transferencia? Es el lugar donde llegan los camiones cuando ya recolectaron todos los residuos sólidos del cantón, está ubicado en Río Claro y pertenece a la Municipalidad de Golfito, con quien tenemos un convenio y lo depositan en una carreta que se los lleva para la disposición final. Este punto específico donde se traen, llegan los camiones y hacen el depósito sería el centro de transferencia, para el caso de nosotros, les puedo comentar que esta semana ha sido un caos con el tema del Centro de Transferencias porque al igual que nosotros, Golfito está reduciendo los tiempos extraordinarios y entonces el horario de atención del Centro de Transferencias está de 6 de la mañana a 2 de la tarde, pero en ese lugar descarga tanto Golfito como nosotros. Hay días que nosotros chocamos, eso quiere decir que están los camiones de Golfito y nuestros camiones al mismo tiempo, pero a las 2:00 de la tarde se cierra, aunque nosotros estemos ahí se cierra, entonces ¿qué sucede? Obviamente prioridad es Golfito

porque es su centro de transferencia y luego se descargan los nuestros, más o menos tarda entre 1 hora, 2 horas, dependiendo de si la carreta está vacía o si hay residuos en la carreta porque tienen que descargar, luego acomodar y luego seguir vaciando, entonces va a depender de cómo esté la carreta, el tiempo de duración. Se ha estado corriendo porque esto hace que muchas veces lleguemos al centro de transferencias y no podamos descargar, el camión se queda cargado hasta el otro día y eso implica que los muchachos van a entrar más tarde a la ruta y si es una ruta muy larga, puede ser que se nos queden botadas o puede pasar que también un camión se dañe, toda esta semana nos ha pasado varias cosas, teníamos rutas botadas, se llegó al Centro de transferencias y chocamos en horarios, entonces no pudimos descargar, descargamos hasta el otro día tarde, a los muchachos esta semana desde el jueves estamos en una actividad de pongámonos la camiseta municipal y de verdad que lo han hecho, han ido desde las 2:00 de la mañana, hemos asumido riesgos con el tema en prueba y error para ver cómo poníamos las rutas al día y justo ayer, por ejemplo, negociamos con Golfito y que nos ayudara con el horario, entonces los días en que chocamos corrieron el horario y nos dijeron, bueno, el martes y el miércoles, que son los días en que más incomodidad tenemos lo movieron 2 horas, entonces no abren de seis a dos, si no de ocho a cuatro para darnos chance a llegar porque son rutas largas y justo ayer que era una ruta larga, todo iba bien, en Río Claro se descompuso el camión y se varó, no pudimos descargar. Entonces, hoy teníamos sí o sí entrar tarde porque no pudimos descargar temprano, estábamos súper tristes porque los chiquillos habían de verdad trabajado muy duro. Dije como los planetas se alinearon, Don Freiner Lara Blanco, Alcalde del Cantón de Golfito se puso la mano en el corazón y nos permitió hoy descargar, quedamos al día prácticamente. Ese lugar para nosotros ha sido todo un caos, por esa razón solo les cuento esta experiencia para tener esa referencia previa y ese contexto. Esto que estamos haciendo es contratar quién nos construya ese sitio donde nosotros podamos llegar, descargar y cargar la carreta que va a ir a disposición final. Eso nos permitiría obviamente al ser nuestro, tener nuestro horario de acuerdo a nuestra necesidad, entonces por eso hoy les voy a pedir que ustedes lo puedan o decidan enviar a comisión para que lo podamos ver el lunes y se pueda adjudicar, de acuerdo a eso nos están diciendo que una vez adjudicado y hecho el contrato firmado podemos estar pensando que de aquí a diciembre ya tenemos ese centro de transferencias, sería un gran alivio para la administración realmente. Gracias.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, alguna consulta o comentario. .....
Procedamos a la votación, Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar al oficio MC-CA-2024-0039 y el informe de recomendación para la adjudicación del procedimiento 2024LD-00009-00043-00001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DEL ACTO FINAL, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación al Concejo el próximo lunes. Los compañeros que están de acuerdo, favor levantar su mano. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Krissia Orozco Ortiz, Sara Arroyo Cordero y Sonia Martínez Bustos.....

ARTÍCULO VIII.

INFORME FINAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....
La Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal de Corredores, para llevar a cabo el proceso de Concurso Externo N° 003-2024, correspondiente a la selección y nombramiento del Auditor(a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, conformada por: Hermiley Alvarado López, Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, William Briones Sequeira y Cristian García Miranda, con el acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se procede a rendir INFORME FINAL.....
ANTECEDENTES: Primero: Que mediante MC-AI-0FI-23-2024, de fecha 16 de febrero del 2024, el señor Alexander Parra Acosta, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, comunica al Concejo Municipal de Corredores, que ha sido seleccionado para ocupar el cargo de Coordinador Financiero, resultado del concurso interno 34-2023. Por ende, a partir del 04 de marzo del 2024, dejará de desempeñarse como Auditor Interno en la Municipalidad de Corredores, para asumir estas nuevas responsabilidades. Este comunicado fue conocido en sesión ordinaria N° 192 del Concejo Municipal de Corredores, celebrada el día 19 de febrero del año 2024. Segundo: Que inmediatamente mediante acuerdo N°07 aprobado en sesión n°192, celebrada el día 19 de febrero del año 2024, el Concejo Municipal solicitó a la administración

se activara la Política de Continuidad de Servicios de la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores y se informe en la sesión próxima, si se puede aplicar algún escenario para garantizar la Continuidad de Servicios de manera temporal mientras se inicia con el proceso de Reclutamiento y Selección para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores. Tercero: Que mediante acuerdo N°16, aprobado en sesión ordinaria N°193, celebrada el día 26 de febrero del año 2024, el Concejo solicita a la alcaldía municipal brindar respuesta respecto a la activación de la política de continuidad, ver la posibilidad de nombrar de forma temporal a un sustituto del Auditor de acuerdo con los escenarios que están contemplados en la política continuidad de servicios de la Auditoría Interna la Municipalidad Corredores. Cuarto: Que es hasta el 11 de marzo del 2024, que la Alcaldía Municipal brinda respuesta al Concejo Municipal mediante el oficio N° MC-AL-0132-2024, de fecha 11 de marzo del 2024, conocido en sesión ordinaria N°195, celebrada en la misma fecha supracitada. En el supracitado oficio la Administración comunica que, de acuerdo con la certificación suministrada por el Departamento de Recursos Humanos, dentro del personal administrativo no existe un funcionario que reúna los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Auditor Municipal. Debido a lo anterior, esa Alcaldía recomienda al Honorable Concejo Municipal iniciar con el proceso de concurso para el nombramiento de Auditor Municipal. Quinto: Que mediante acuerdo N°28, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°195, celebrada el día 11 de marzo del año 2024. Visto el oficio MC-AL-0132-2024 de fecha once de marzo del 2024, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladarlo a la Comisión que fue nombrada para el nombramiento del Auditor Interno, para su análisis y empiecen el proceso respectivo. Sexto: Que desde la fecha anterior esta Comisión se ha encontrado trabajando en la propuesta del Manual que regulará el Proceso de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del puesto de Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal, en sus artículos 4 inciso a), 13 incisos c) y f), los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR-R-DC-83-2018 (REFORMADA POR RESOLUCIÓNR-DC-00102-2023), así como la Ley General de la Administración Pública en lo conducente. Sétimo: Que en razón de lo anterior, esta Comisión presenta al Concejo Municipal la Propuesta del Manual del Concurso Público para la Selección y nombramiento de

Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, con el fin de que el mismo sea sometido al análisis de la Unidad de Talento y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Corredores, con el propósito de que ese ente técnico en materia de reclutamiento y selección pueda emitir sus consideraciones técnicas o recomendaciones de mejora y así lograr contar con marco orientador ajustado al bloque de legalidad aplicable. Octavo: Que mediante acuerdo N°07 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°201, celebrada el día 22 de abril del año 2024, se traslada a la Alcaldía Municipal el Manual del Concurso Público para la Selección y nombramiento de Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, para que se instruya -a la mayor brevedad posible- a la Unidad de Talento y Desarrollo Humano, con el propósito de que ese ente técnico en materia de reclutamiento y selección, en un plazo no mayor a los ocho días hábiles, proceda a emitir sus consideraciones técnicas o recomendaciones de mejora al documento supracitado. De esta manera, lograr contar con un marco orientador ajustado al bloque de legalidad aplicable y que permita al Concejo Municipal desarrollar con éxito el Concurso Público para la Selección y nombramiento de Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores a la Alcaldía Municipal. Noveno: Que mediante acuerdo Nº07, tomado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión Ordinaria Nº 01, del 06 de mayo del 2024, se nombra a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, conformada de la siguiente manera: Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López y William Briones Sequeira. Décimo: Que mediante acuerdo N°06, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°03, celebrada el día 20 de mayo del año 2024, traslada oficio MC-AL-00286-2024 de fecha 17 de mayo 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo N°07 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria n° 201 y el acuerdo n°06 aprobado en sesión ordinaria n°01, procedo a remitir el oficio MC-RRHH151, emitido por el Licenciado Josué Cruz, del departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se brinda una serie de consideraciones técnicas a la propuesta del Manual del Concurso Público para la selección y nombramiento de Auditor(a) interno de la Municipalidad de Corredores, a la Comisión Especial- Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, como información complementaria del proceso de contratación. Undécimo: Que

mediante acuerdo N°01, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión Extraordinaria N°03, celebrada el día 07 de junio del año 2024, se solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el acompañamiento en el proceso de contratación de la persona que ocupe la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores, puesto que se encuentra vacante, el resultado de esta gestión se estará informando a la Contraloría General de la Republica. Duodécimo: Que mediante oficio 202-DTTIMC-WG-2024 de fecha 10 de junio del 2024, suscrito por el Licenciado William Gómez M., Asesor Carrera Administrativa Municipal, Unión de Gobiernos Local, en respuesta oficio MC-SCM-ACUERDOS-0124-2024, acogemos la solicitud y se brinda una reunión de manera virtual el día martes 11 de junio a las 2:00 pm, para ver detalles del Proceso del Concurso. .....

SEGUNDA ETAPA. .....

ACOMPAÑAMIENTO DE LA UNÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.....

1. ANÁLISIS PRELIMINAR DE CONTINUIDAD Y DESCARTE DE OFERENTES DEL CONCURSO EXTERNO 003-2024, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM4) PARA LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, PRESENTADO POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, SE DESTACA: .....

I. Datos Generales.....

Nombre de la Plaza: AUDITOR (A) MUNICIPAL.....

Concurso Externo: 003-2024.....

Clase de Puesto Actual: Profesional 4 (PM4).....

II. Requisitos del Concurso Externo 003-2024.....

REQUISITOS DEL CONCURSO EXTERNO 003-2024		
FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS LEGALES	EXPERIENCIA LABORAL
▪ Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública.	▪ Cuatro años de Experiencia, en Labores Relacionadas al Puesto. ▪ Dos años de Experiencia en Supervisión de Personal.	▪ Incorporado al Colegio de Contadores Públicos autorizado. ▪ Licencia de Conducir al día y acorde al vehículo por utilizar, y si el cargo lo requiere.

III. Evaluación. La evaluación de los aspirantes que reúnan todos los requisitos del cargo consistirá en una Entrevista Guiada y una prueba escrita de conocimiento. La ponderación de cada uno de estos factores se realizará según los porcentajes correspondientes al nivel de la plaza, empleando los criterios establecidos en el Manual de Reclutamiento y Selección para la

realización del Concurso Externo en la Municipalidad de Corredores. Este documento se encuentra disponible en la Oficina de Recursos Humanos para los interesados.....

FACTORES / NIVELES	PROFESIONAL
Prueba de Conocimiento	40%
Experiencia en el Puesto	30%
Entrevista	10%
Requisitos Académicos	20%
Total	100%

IV. POSTULACIÓN DE OFERENTES. En el Proceso de Recepción de Ofertas realizado del 28 de junio al 09 de julio, 2024, para el Concurso Externo 003-2024, se muestra a continuación la lista de los 6 oferentes que participaron en el Proceso de Selección..... Las ofertas, junto con la documentación respectiva para participar, se recibieron vía digital al correo electrónico secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr. El orden en la lista de los oferentes adjunta es alfabético y no refleja ninguna preferencia particular. .....

#	Nombre Postulante
1	ALVARADO CARVAJAL ANYULI ADRIANA
2	CONTRERAS MIRANDA STEVEN ADONIAS
3	CHAVARRÍA MEJIAS WANDER
4	JIMÉNEZ OTÁROLA KENNETH
5	MONTES MORA MARCIA
6	URBINA JIMÉNEZ MARVIN

V. Oferentes que No Cumplen con los Requisitos Mínimos de Admisibilidad. De acuerdo con el total de oferentes que participaron en el proceso de recepción de ofertas se presenta la lista de los 3 oferentes que no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad. Se detallan las razones de descarte de cada candidato: De acuerdo a los oferentes que participaron en el concurso, se muestra a continuación la lista de los 3 oferentes que participaron en el proceso de recepción de ofertas, pero estos No cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad, se detalla las razones de descarte de cada candidato.....
.....
.....
.....
.....
.....

#	Nombre Postulante	Cumple SI/NO
1	ALVARADO CARVAJAL ANYULI ADRIANA	NO
2	CONTRERAS MIRANDA STEVEN ADONIAS	NO
3	CHAVARRÍA MEJIAS WANDER	NO

MATRIZ DE OFERENTES- CONCURSO EXTERNO MLCH-RRHH-03-2023				
#	Nombre Postulante	Cumple SI / NO	Nivel Académico	Observaciones
1	Anyuli Adriana Alvarado Carvajal	NO	*Universidad Estatal a Distancia UNED, Año 2013 Diplomado en Administración de Empresas. *Universidad Internacional San Isidro Labrador, Bachiller en Administración de Empresas, 2020. *Universidad Internacional San Isidro Labrador, Licenciatura en Administración de empresas con énfasis en contabilidad, 2020.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE ADMISIBILIDAD EN FORMACIÓN ACADEMICA, EXPERIENCIA E INCORPORACION RESPECTIVA.
2	STEVEN ADONIAS CONTRERAS MIRANDA	NO	*Licenciatura en Contaduría Pública – UMCA Sede Paso Canoas *Bachiller en Contaduría – 2007/ 2011 – UMCA Sede Paso Canoas *Bachiller en Educación Media – 2006 – Liceo Finca Alajuela	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE ADMISIBILIDAD EN EXPERIENCIA LABORAL COMO AUDITOR.
3	WANDER CHAVARRÍA MEJIAS	NO	*Licenciatura en Gestión Financiera – UNA *Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos UNA (cursando) *Especializado en Gestión Municipal – UCR. *Bachiller en Administración – UNA	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE ADMISIBILIDAD EN FORMACIÓN ACADEMICA, EXPERIENCIA E INCORPORACION RESPECTIVA.

VI. Oferentes que Sí Cumplen con los Requisitos Mínimos de Admisibilidad. De acuerdo con los oferentes que participaron en el concurso, se muestra a continuación la lista de los 3 oferentes que participaron en el proceso de recepción de ofertas, y los mismos Si cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad, se detalla las razones de continuidad en el proceso de cada candidato.....

#	Nombre Postulante
1	JIMÉNEZ OTÁROLA KENNETH
2	MONTES MORA MARCIA
3	URBINA JIMÉNEZ MARVIN

#	Nombre Postulante	Cumple SI / NO	Nivel Académico	Requisitos Legales	Observaciones
1	Kenneth Jiménez Otárola	SI	Licenciado Contaduría Pública Dr. Educación con Mediación Pedagógica- Contabilidad de lo complejo.	Carnet: 2864 Licencia: B1	Cumple con los requisitos mínimos de Admisibilidad.
2	MARCIA MONTES MORA	SI	Licenciatura en Contaduría Pública, UCR (Universidad de Costa Rica). Técnico en Auditoria Financiera, USAM (Universidad San Marcos). Bachillerato en Contaduría Pública. • UCR (Universidad de Costa Rica). Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad, Universidad de Costa Rica.	Carnet: 6587 Carnet: 28647 Licencia: B1	Cumple con los requisitos mínimos de Admisibilidad. Solicitar certificación del puesto en R.H y
3	MARVIN URBINA JIMÉNEZ	SI	Maestría en Auditoría Interna Gubernamental - Maestría en Administración de Negocios - Licenciatura en Contaduría Pública. - Bachiller Universitario Contaduría - Licenciatura en Ciencias de la Educación - Licenciatura en Administración y Gerencia de Empresas	Carnet: 6866 Licencia: B3	Cumple con los requisitos mínimos de Admisibilidad. Actual Auditor en la Municipalidad de Golfito.

CONCLUSIONES: Realizado el análisis preliminar de continuidad u descarte en el proceso, se determina lo siguiente: **1-** De los 6 oferentes que participaron en el proceso de recepción de ofertas, 3 de ellos quedan descartados. A estos oferentes se les debe de notificar vía correo electrónico de la No continuidad en el proceso y que por lo anterior y tomando en cuenta su interés, se le agradece la participación y se le invita a estar atento a los concursos disponibles a futuro. **2.** Que de los 6 oferentes qué participaron en el proceso preliminar, 3 de ellos continúan en el proceso. A estos oferentes se les debe de notificar vía correo electrónico de la continuidad en el proceso. Indicándoles además la fecha de ejecución tanto de la Prueba de Conocimiento como así de la Entrevista, además, indicándoles los temas de Examen, mencionados en el Cartel. **3**. La notificación de los oferentes que continúan y los que quedan descartados en el proceso de selección, se le deberá notificar vía correo electrónico el día martes 06 de agosto, 2024. **4.** Que los oferentes que continúan en el proceso una vez notificados de la continuidad, se les dará un plazo de 5 días hábiles para su preparación en la Prueba de Conocimiento, los mismos corren del martes 06 de agosto al lunes 12 de agosto. **5.** Tanto la Prueba de Conocimiento como la Entrevista se realizarán el martes 13 de agosto a las 08:00 a.m. **6.** Terminando las pruebas de conocimiento se procederá a realizar la Entrevista a las 10:00 a.m.....

2. INFORME FINAL DEL CONCURSO EXTERNO 003-2024, EMITIDO POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, MEDIANTE OFICIO 306-DTTIMC-WG-2024 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2024. .....

Datos relevantes. .....

1- **JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO**: Buscando una transparencia en los procesos de Reclutamiento y Selección, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, solicitó apoyo y colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para realizar el debido proceso para el Concurso Externo de la plaza de AUDITOR (A) INTERNO así cumplir con los establecido en el Código Municipal en los artículos, 52 y 134 del Código Municipal. .....

Es por esto que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, fue el ente encargado de brindar el acompañamiento y fiscalización en el proceso correspondiente al Reclutamiento y Selección para el puesto de AUDITOR (A) INTERNO así cumplir plenamente con la trasparencia establecida en las leyes mencionadas anteriormente.....

Por lo tanto, se procedió a realizar las gestiones correspondientes para llenar la siguiente plaza: AUDITOR (A) INTERNO.....

2- **PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN**: ▪ El pasado 28 de junio, 2024 se llevó a cabo la publicación y divulgación del Concurso Externo, con una recepción de ofertas del viernes 28 de junio al martes 09 de julio, 2024. ▪ Las ofertas con la respectiva documentación para participar, se entregaron vía digital al correo electrónico secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr. ▪ Para la elaboración de la circular se tomaron en cuenta los siguientes factores a mencionar como mínimo: ▪ Clase del puesto (Tal y como aparece en el Manual de Puestos). ▪ Cargo (Para tipificar bien el rol del puesto). ▪ Forma de entrega y fechas para la recepción de ofertas. ▪ Cómo y con quien comunicarse para mayor información. .....

3- **LAS BASES DE SELECCIÓN ESTABLECIDAS**: Las bases de selección las constituyen el conjunto de criterios y predictores de selección establecidos en el Manual de Reclutamiento y Selección vigente de la Municipalidad, de acuerdo con los requerimientos citados en los documentos para la contratación de personal y otros aspectos propios de la oferta. El criterio de selección o criterios de éxito de selección, son aquellos elementos que consideramos importante analizar y evaluar de los candidatos y que nos acercan al perfil más idóneo para el puesto. Los predictores son los instrumentos con los cuales vamos a medir o evaluar los criterios de selección.....

Cuando hablamos de predictores nos referimos en este caso a: ▪ Formación Académica. ▪ Prueba de Conocimiento. ▪ Prueba Práctica. ▪ Experiencia en el Puesto. ▪ Entrevista.....

A continuación, se presenta un recuadro con los requisitos y predictores de selección establecidos en el Cartel que se utilizaron en el presente Concurso Externo.....

REQUISITOS DEL CONCURSO ESTABLECIDOS EN EL CARTEL.....

REQUISITOS MINIMOS DE ADMISIBILIDAD		
FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS LEGALES	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
▪ Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública.	▪ Incorporado al Colegio de Contadores Públicos autorizado. ▪ Licencia de Conducir al día y acorde al vehículo por utilizar, y si el cargo lo requiere.	▪ Cuatro años de Experiencia, en Labores Relacionadas al Puesto. ▪ Dos años de Experiencia en Supervisión de Personal.

.....

.....

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES EVALUATIVOS.....

PREDICTORES DE EVALUACIÓN	
Prueba de Conocimiento.	40%
Experiencia en el Puesto.	30%
Entrevista.	10%
Requisitos Académicos.	20%
Total	100%

Para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y la Entrevista, se coordinó con La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), esto para garantizar un proceso de reclutamiento y selección transparente, que permita mejorar el procedimiento y tener los criterios suficientes para obtener personas idóneas en los puestos de la Municipalidad. .....

Observación: En el análisis realizado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es fundamental destacar que la Municipalidad cuenta con un Manual de Reclutamiento y Selección propio. Este documento fue utilizado como base para llevar a cabo el Concurso Externo, asegurando que el proceso se rigiera de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en dicho manual.....

OFERENTES: De acuerdo al total de oferentes que participaron en el Concurso Externo, solo tres de ellos siguieron a la siguiente etapa, de los cuales solamente a 1 oferente se le realizo tanto la Prueba de Conocimiento como la Entrevista, el día martes 13 de agosto, 2024.....

Los oferentes Kenneth Jiménez Otárola, con cédula de identidad 1-0558-0431, y Marcia Montes Mora, con cédula de identidad 6-0332-0415, no se presentaron a realizar la prueba escrita ni la entrevista en la fecha y hora programadas. Como consecuencia, quedan automáticamente descartados del proceso de selección para el Concurso Externo. Cabe destacar que la oferente Marcia Montes Mora envió un correo indicando que no podía asistir, mientras que el señor Kenneth Jiménez Otárola no presentó justificación alguna.....

Se adjunta el dato del único oferente que cumplió con todo el debido proceso de Reclutamiento y Selección.....

#	Nombre Postulante
1	URBINA JIMÉNEZ MARVIN

TERNA O NÓMINA: Conforme lo estipula el artículo 139 del Código Municipal, en cuanto a la conformación de la nómina de elegibles la cual se detalla a continuación los siguientes puntos:

1 - Art 140. El servidor que concurse por oposición y cumpla con lo estipulado en el Artículo 125 de esta ley, quedara elegible si obtuviere una nota mayor o igual a 70. Mantendrá esta condición por un lapso de un año, contando a partir de la comunicación.....

2 - Solo un oferente cumplió con todo el debido proceso de Contracción para el Concurso Externo en la plaza de Auditor Interno en la Municipalidad de Corredores donde se le aplico la Prueba de Conocimiento y Entrevista correspondiente.....

3 - Se detalla y se procede con la presentación de la Nómina de 1 oferente que cumple con los requisitos establecidos en el cartel, en el siguiente cuadro, adjuntamos la nota obtenida por el único oferente participante, lo cual le permite avanzar a la etapa de análisis integral.....

#	Postulante	Nota Final	Formación Académica 20%	Prueba de Conocimiento 40%	Experiencia 30%	Entrevista 10%
1	URBINA JIMÉNEZ MARVIN	97%	20%	38%	30%	9%

5. CONCLUSIONES: 1 - Se realizó todo lo indicado dentro del ámbito Legal y de la Carrera Administrativa Municipal, para escoger a los candidatos de acuerdo a los parámetros establecidos y mostrando la idoneidad en los resultados. 2 - El procedimiento estuvo apegado al debido proceso y principios legales de publicidad, igualdad de oportunidades y en cumplimiento del supra citado del Código Municipal en sus artículos 137,138 y 139. 3 - Luego de concluir con la información del proceso de selección y la conformación de la Nómina o terna de posibles elegibles, se solicita al Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, proceder a escoger de acuerdo a la nómina de elegibles, según lo dicta el Artículo 13 inciso f. "Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.".....

Y el artículo 128 del Código Municipal que dice: "Para ingresar al servicio dentro del régimen municipal se requiere: a) Satisfacer los requisitos mínimos que fije el Manual descriptivo de puestos para la clase de puesto de que se trata. b) Demostrar idoneidad sometiéndose a las pruebas, exámenes o concursos contemplados en esta ley y sus reglamentos. c) Ser escogido de la nómina enviada por la oficina encargada de seleccionar al personal. d) Prestar juramento ante el alcalde municipal, como lo estatuye el artículo 194 de la Constitución Política de la República.

e) Firmar una declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal. f) Llenar cualesquiera otros requisitos que disponga los reglamentos y otras disposiciones legales aplicadas.”.....
4 - Y el artículo 192 de la Constitución Política: “Con las excepciones que esta Constitución y el estatuto de servicio civil determinen, los servidores públicos serán nombrados a base de idoneidad comprobada y sólo podrán ser removidos por las causales de despido justificado que exprese la legislación de trabajo, o en el caso de reducción forzosa de servicios, ya sea por falta de fondos o para conseguir una mejor organización de los mismos.” 5 - Para proceder al nombramiento del Concurso Externo del puesto de AUDITOR (A) INTERNO en la Categoría Ocupacional PROFESIONAL 4 (PM4), según la nómina de elegibles, se debe de continuar con el proceso de contratación para el respectivo trámite de nombramiento, como finalización del proceso del Concurso Externo № 003-2024 y la resolución de la escogencia del participante más idóneo para la Municipalidad de Corredores.....
6 - Es necesario notificar por escrito al único oferente que participó en el proceso, el señor Urbina Jiménez Marvin, quien fue sometido a la prueba de conocimiento escrita y a la entrevista. Esta notificación debe ser realizada por la Comisión designada para tal fin, y debe incluir el resultado final del proceso de reclutamiento y selección.....
7 - Una vez seleccionado se debe cumplir con el artículo 142 del Código Municipal, cumpliendo con un periodo de prueba de hasta tres meses de servicio, contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento.....
Por lo anterior, esta Comisión Especial recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: 1- Aprobar el informe de la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor (a) de la Municipalidad de Corredores, Proceso de Concurso Externo 003-2024. 2- Proceder al nombramiento del Concurso Externo del puesto de AUDITOR (A) INTERNO en la Categoría Ocupacional PROFESIONAL 4 (PM4), según la nómina de elegibles, se debe de continuar con el proceso de contratación para el respectivo trámite de nombramiento, como finalización del proceso del Concurso Externo № 003-2024 y la resolución de la escogencia del participante más idóneo para la Municipalidad de Corredores. 3- Notificar por escrito al único oferente que finalizó el proceso, el señor Urbina Jiménez Marvin, quien fue sometido a la prueba de conocimiento escrita y a la entrevista. 4- Una vez seleccionado se debe cumplir con el artículo

142 del Código Municipal, cumpliendo con un periodo de prueba de hasta tres meses de servicio, contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento. 5- Una vez realizadas las comunicaciones correspondientes, remítase a la Contraloría General de la República para la solicitud de aprobación del trámite concursal correspondiente, junto con los documentos respectivos. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, no queda más que someter a votación el informe de la comisión especial para el nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Corredores, y acoger sus recomendaciones o acuerdos, para poder enviarlo a la Contraloría General de la República y notificar al señor. Además, que la Contraloría da el visto bueno para que este señor ya pueda ejercer su función. Los que estén a favor del acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz y Regidora Katherine Rodríguez Maroto. …….....

Los acuerdos han sido tomados, solamente ocupo que me ayuden a dejar en firme el acuerdo de la entrega del presupuesto ordinario 2025, para pasarlo mañana mismo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para comenzar a trabajar en este tema que es tan importante. Entonces los compañeros que quieren dejar en firme el acuerdo antes tomado de la entrega el presupuesto de 2025, sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz y Regidora Katherine Rodríguez Maroto. …….....

De igual manera, el acuerdo tomado con el tema de las condiciones que nos presenta el IFAM para el préstamo del gimnasio municipal para dejarlo en firme. Los que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz y Regidora Katherine Rodríguez Maroto. …….…….....

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS…….

ACUERDO Nº01: Visto el Oficio MC-CA-2024-0039 de fecha 29 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, Municipalidad de Corredores, traslado de informe de recomendación para el dictado final del proyectó de contratación pública. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores se acuerda trasladar Oficio MC-CA-2024-0039 "Acto de Adjudicación del procedimiento 2024LD-000009-0004300001 por Contratación de servicios de Diseño y Construcción de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores" a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.....

ACUERDO Nº02: Visto el Oficio MC-AL-00517-2024 de fecha 29 agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa a.i., Municipalidad de Corredores, remisión del Presupuesto Ordinario 2025 con todos sus anexos por un monto de 5,114.869.971.13 colones, así como el Plan Operativo Anual 2025, con el fin de ser analizado y aprobado por este Órgano Colegiado. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores se acuerda trasladar Oficio MC-AL-00517-2024 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.....

ACUERDO Nº03: Visto lo expuesto por la Licenciada Nathalie Ávila Vega, Encargada de

Presupuesto, Municipalidad de Corredores y Oficio MC-AL-00520-2024 de fecha 29 agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa a.i., Municipalidad de Corredores, remisión del Plurianual del presupuesto extraordinario 02-2024, con proyección 2025-2026-2027 y sus justificaciones en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica mediante el Oficio 13351 de fecha 22 de agosto del año en curso. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar los ajustes al Presupuesto Plurianual para el Presupuesto Extraordinario 02-2024 y sus justificaciones, por un monto de 6,794.411.076.99 colones, para la proyección de los periodos 2025-2026-2027, como se detalla:. .....

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	**2 701 522 636,48**	**2 639 931 997,88**	**2 849 042 981,75**	**3 028 569 896,87**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	608 203 710,48	612 009 602,01	642 241 127,31	673 974 455,69
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	845 667 334,29	827 053 860,07	849 631 120,89	872 779 898,77
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 709 953,73	9 701 073,01	10 095 215,45	10 445 288,47
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	845 877 467,21	824 851 163,91	973 596 164,61	1 094 792 754,66
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4 076 531,07	3 899 919,43	3 899 919,43	3 899 919,43
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	8 376 742,03	18 431 804,53	20 934 843,59	18 081 424,41
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	58 751 240,40	42 591 360,38	43 017 273,98	43 447 446,72
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18 204 749,08	18 930 504,14	21 588 474,15	25 523 396,51
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	302 654 908,19	282 462 710,40	284 038 842,34	285 625 312,21
2. INGRESOS DE CAPITAL	**2 041 378 078,97**	**1 883 281 142,68**	**1 892 547 567,23**	**1 901 860 438,15**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 041 378 078,97	1 883 281 142,68	1 892 547 567,23	1 901 860 438,15
3. FINANCIAMIENTO	**2 051 510 361,54**	**200 000 000,00**	**-**	**-**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		200 000 000,00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	186 709 564,77			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 864 800 796,77			
TOTAL	**6 794 411 076,99**	**4 723 213 140,57**	**4 741 590 548,99**	**4 930 430 335,02**

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	**3 988 319 418,35**	**2 790 433 237,97**	**2 799 416 853,03**	**2 978 687 756,87**
1.1.1 REMUNERACIONES	1 329 988 760,95	1 343 754 082,67	1 370 629 164,32	1 398 041 747,61
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 023 478 328,71	1 066 757 519,79	1 036 955 101,91	1 177 779 230,10
1.2.1 Intereses Internos	91 400 165,70	178 875 000,00	178 875 000,00	178 875 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	543 452 162,99	201 046 635,50	212 957 586,80	223 991 779,16
2. GASTO DE CAPITAL	**2 303 216 146,39**	**1 894 254 902,60**	**1 904 648 695,95**	**1 914 217 578,15**
2.1.1 Edificaciones	-			
2.1.2 Vías de comunicación	2 099 490 416,51	1 836 500 000,00	1 846 755 000,00	1 856 056 274,99
2.1.5 Otras obras	127 741 744,32	32 281 142,68	32 292 567,23	32 304 163,15
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	75 983 985,56	25 473 759,91	25 601 128,71	25 857 140,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**261 077 603,47**	**38 525 000,00**	**37 525 000,00**	**37 525 000,00**
3.3.1 Amortización interna	261 077 603,47	38 525 000,00	37 525 000,00	37 525 000,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**241 797 908,78**	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**6 794 411 076,99**	**4 723 213 140,57**	**4 741 590 548,98**	**4 930 430 335,02**
Diferencia	**-**	**- 0,00**	**0,00**	**0,00**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El presupuesto plurianual responde y se vincula con metas que se definen a mediano plazo principalmente bajo el Marco del Plan Estratégico Municipal 2024-2028, se establecen los recursos necesarios para atender los principales proyectos plurianuales, enfocados al cumplimiento de objetivos específicos como:

Gestionar acciones que impulsen la mejora de los procesos institucionales.

Desarrollar un proceso de crecimiento económico, turístico y cultural en el cantón a través del impulso de los sectores productivos y programas de apoyo.

Gestionar el empleo e ingreso económico de la población cantonal.

Fomentar la calidad de vida, desarrollo social la innovación, la cultura y la seguridad ciudadana en el área urbano y rural, mediante estrategias participativas que fortalezcan las alianzas estratégicas.

Gestionar ayudas sociales a la población vulnerable conforme al reglamento

Fortalecer los procesos para la creación de ambientes seguros y saludables en la comunidad

Efectuar la gestión integral de los residuos sólidos

Promover la gestión de riesgos a desastres en el cantón

Implementar la mejora tecnológica en los procesos del catastro municipal

Aumentar la base imponible del impuesto de bienes inmuebles de Corredores

Lograr un desarrollo inclusivo e igualitario de la infraestructura vial, deportiva y cultural del cantón

Atender la red vial cantonal

Apoyar en el desarrollo de otra infraestructura pública que favorece el bienestar de los habitantes

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos

A nivel Municipal:

En una tendencia de periodos anteriores, el cambio de gobierno, genera una expectativa en la población cantonal, así como, reestructuraciones internas en la institución, enfocadas en procesos, estrategias y condiciones más enfocadas a la visión que trae el nuevo representante. No obstante; la importancia de todo este replanteamiento es el que sean enfocados a mejorar el contexto actual de la institución a fin de posicionarla de mejor forma ante la comunidad buscando abarcar de manera más integral sus necesidades y desarrollo.

Los ingresos de la institución reflejan un comportamiento consecuente con el periodo al cierre del primer semestre del 2024, en caso de mantener la tendencia, se espera un alcance importante en los ingresos con base a lo presupuestado para el periodo, permitiendo con ello la capacidad económica para la ejecución de los recursos con base a las programaciones, necesidades, servicios y actividades hacia el cantón.

Los egresos por su parte, mantienen una ejecución un poco limitada en relevancia con el periodo, al cierre del primer semestre del 2024 con un 20,97%, lo que limita el brindar la atención correspondiente a los habitantes del cantón. Algunos factores incidentes en este porcentual son las transferencias de capital de gobierno provenientes de la ley 8114, que empezaron a girarse hasta a finales del mes de mayo 2024 y lo transferido no es equivalente en proporción con lo que debía darse para el cierre del semestre, limitando los procesos de contratación y ejecución de recursos de dicha ley, la cual sin duda tiene una representación importante sobre el monto presupuestado para el año.

Ingresos

Por medio del presupuesto Ordinario 2024 se incluyeron los ingresos estimados para el periodo. En los principales ingresos de la institución, se definía la siguiente proyección para los periodos 2025-2026-2027:

•Impuesto sobre bienes inmuebles, con un crecimiento de un 1,72%; un 3,69% y un 4,11%; para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente en comparación con el periodo que le antecede.

•Impuesto sobre la palma africana refleja un crecimiento interanual de un 1% para los periodos 2025-2026-2027, con respecto a su antecesor.

•Las patentes municipales mostraban una tendencia de crecimiento de un 6,8%; 6,06% y un 1,71%, para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente en comparación con el periodo que le antecede a cada uno.

•Recolección de basura reflejaba una proyección de crecimiento de 9,23%; 8,57% y 8,24%; para los mismos periodos consecuentemente.

•Aseo de vías por su parte para el periodo 2025 reflejaba un crecimiento de un 10,1%; respecto al 2024 y los periodos 2026-2027 un 8,08% y un 8,76% respectivamente.

•Servicio de parques y ornatos definía una tendencia de crecimiento de un 10,86%; 13,05% y 12,27%, para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente en comparación con el periodo antecesor.

•En tanto, para las transferencias provenientes del Gobierno por la Ley 9154 y 8114 se mostraba un incremento limitado de un 1,5% interanual para los periodos del 2025 al 2027.

.....

.....

.....

.....

Dentro de las proyecciones se aplicó una limitación de crecimiento, a excepción de las transferencias de gobierno; por la tasa de inflación, la cual limita la capacidad del contribuyente a cancelar los tributos.

Mediante el presupuesto Extraordinario 1-2024 se incluyen recursos en transferencias corrientes por la donación recibida por el IFAM para la atención de la emergencia producida por la población migrante en el cantón; así como en transferencias de capital procedentes de la ley 8114 por la aprobación del presupuesto nacional definitivamente aprobado y la inclusión de mayores recursos de los que se había propuesto tentativamente.

Se incluyen también los recursos procedentes de financiamiento por recursos de vigencias anteriores (superávit específico y libre), a fin de cumplir con las responsabilidades definidas por ley como el pago de aportes de ley, recursos para la atención de proyectos como la construcción del Gimnasio Municipal de Corredores con recursos de ICODER, proyectos enfocados a la mejora de capacidades de la población joven del cantón, Recursos para la conclusión de proyectos de asfaltado en la red vial cantonal y construcción del parque de Paso Canoas. El superávit libre por su parte se utilizó para atender obligaciones provenientes de sentencias extrajudiciales con Coopeagropal RL y para reforzar la atención del servicio de recolección de basura por la afectación de la población migrante en el cantón.

El Extraordinario 2-2024 busca incluir dentro de la corriente presupuestaria los recursos procedentes de la liquidación final de compromisos sobre el periodo 2023, propiamente vigencias anteriores (superávit libre y específico); para atender en su mayoría las obligaciones contraídas con los proveedores y que no pudieron por diversas índoles cancelarse en los primeros seis meses del año.

Quedando en total el periodo 2024 con ingresos por un monto de ¢6.794.411.076,99.

Los ajustes sobre la plurianualidad que se muestran en el Extraordinario 2-2024 sobre los principales ingresos reflejan la siguiente información:

•Bienes inmuebles tiene un incremento interanual para los periodos 2025-2026-2027 de un 5% en comparación con el año que les antecede respectivamente. Sustentado principalmente en la meta de mejora continua sobre la recaudación.
•El ingreso por el impuesto sobre la palma mantiene la tendencia que se definió desde el ordinario 2024, de un crecimiento interanual para el 2025-2026-2027 de un 1,5% en comparación con el periodo antecesor sobre cada año.
•Las patentes municipales muestran una variación en la proyección anterior, siendo su crecimiento para el 2025 de un 3%, con relación al periodo anterior; el 2026 mantiene la tendencia proyectada en el presupuesto anterior, de un crecimiento de 6,06% en comparación con el 2025 y la proyección del 2027 refleja ajustes situándose en un 5%. Sustentado en el comportamiento del ingreso; el inicio de operaciones del Centro Cívico de Corredores y el Gimnasio Municipal de Corredores para el periodo 2025-2026 que puede generar un dinamismo en la actividad comercial a sus alrededores, al igual que el efecto del inicio de operación de la nueva aduana, que atraería un crecimiento en actividades comerciales enfocadas a servicios en sus cercanías. Para el periodo 2027 se espera una estabilización de la actividad comercial y el crecimiento se enfoca en la meta de mejora de la recaudación.

•La recolección de basura por su parte muestra un crecimiento de un 11%; 23,39% y 10%; para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente, en comparación con el periodo que antecede a cada uno. Sustentando en variables como metas de mejora continua de recaudación, que conlleva a la mejora en la cobertura de los servicios, la variación de la tarifa sobre el servicio que porcentualmente es representativa, el crecimiento de la actividad comercial que se visualiza por la puesta en marcha de algunas infraestructuras, que generarían un incremento en los servicios de recolección de basura comercial ligada a las patentes comerciales. Para el 2027 se mantiene una tendencia de crecimiento más limitada debido a que no existen cambios tarifarios aprobados y actualmente se está laborando en el proyecto del estudio tarifario para la actualización de las tasas y la implementación de cobros diferenciados a la población.
•En el servicio de aseo de vías se visualiza un ajuste decreciente para el periodo 2025 en comparación con el 2024; debido a que de conformidad con la unidad se previa el aumento cobertura del servicio para algunas localidades; sin embargo, por diversos temas internos no se ha podido realizar y no se visualiza factible aun para el periodo 2025. Para los periodos 2026-2027 se muestra una tendencia de crecimiento interanual de un 7% respectivamente en comparación con el periodo que les antecede, sustentado en la meta de mejora continua en la recaudación; así como en el impacto que puede producir el cambio de las tarifas por la actualización en el estudio tarifario.
•Para parques y ornatos se visualiza una proyección de crecimiento de un 14% para el periodo 2025 en comparación con el 2024; para los periodos 2026-2027 se establece en un aumento de un 5% interanual con respecto al periodo antecesor en cada año. Algunos factores son proyectos que buscan impulsar la actualización de las declaraciones sobre bienes inmuebles, que aumentarían las bases imponibles (monto base sobre el cual se calcula el cobro del servicio); también la afectación del estudio tarifario sobre el cobro del servicio para los periodos 2026-2027 y las metas de mejora continua en la recaudación definidas.
•Las transferencias de capital y corrientes provenientes de la ley 8114 y 9154 respectivamente; se ajustan con base en los recursos asignados por el gobierno, con un incremento limitado a un 0,5% interanual para los periodos 2025-2026-2027 consecutivamente.
Sobre las proyecciones a excepción de las transferencias de gobierno se les aplica una restricción de crecimiento por la afectación de la inflación, que limitaría las capacidades de la población para el pago de los tributos respectivos. Siendo que se establece como supuesto una inflación de un 2% interanual para los periodos en análisis.

En financiamiento para el periodo 2025, se registra un ingreso de ¢200.000.000,00; los cuales responden a un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría para la compra de dos camiones recolectores nuevos, que vendrían a atender las necesidades que tiene el servicio en el cantón, actualmente no se cuenta con este equipo y se atiende el servicio a través del alquiler de camiones a una empresa privada.
Para ninguno de los periodos proyectados de forma plurianual se incluyen recursos correspondientes a vigencias anteriores, ya que lo ideal es que los recursos se ejecuten dentro del periodo presupuestario y permitan atender las necesidades de los servicios y la población.

……

……

……

……

Egresos:

Para el ordinario 2024 se incluyen en el gasto corriente recursos por un monto de ¢2.578.555.055,57; en gasto de capital ¢1.583.770.520,16; en transferencias financieras ¢251.967.124,79 y en sumas sin asignación ¢88.021.724,12; para un total de ¢4.502.314.424,64. Algunos de los proyectos que se visualizaba atender en el marco plurianual se daban en temas como Virtualización de redes en TI, la construcción del Plan Regulador, la implementación de las NICSP, intervenciones de conformidad con el Plan quinquenal en la red vial cantonal, actualización de reglamento y plan GIRS, entre otros.

En el extraordinario 1-2024 se incluyen recursos provenientes de transferencias corrientes, de capital y vigencias anteriores, incrementando los gastos en partidas como: Adquisición de bienes y servicios en gasto corriente, transferencias corrientes al sector público; monto que asciende a ¢1.271.770.069,79.

Vías de comunicación, obras urbanísticas y transferencias de capital al sector público en el gasto de capital, por un monto de 497.154.859,99.

Y sumas sin asignación por un monto de ¢153.776.184,66

Para un total de recursos incluidos mediante este presupuesto de ¢1.922.701.114,44, enfocados a atender proyectos como:
•Construcción del gimnasio Municipal de Corredores con recursos de ICODER
•Reparaciones en el anfiteatro del parque de Ciudad Neily
•Proyectos de asfaltado de acuerdo con el plan quinquenal
•Construcción del Parque de Paso Canoas
•Mejoras en el monumento de Pueblo Nuevo de Coto
•Mejoras en canchas multiuso del cantón
•Reparaciones en el Parque de Laurel
•Construcción del centro de transferencias de residuos para el cantón.

El presupuesto extraordinario 2-2024 busca incluir en la corriente presupuestaria recursos procedentes de la liquidación final de compromisos del periodo 2023; en recursos de vigencias anteriores, por un monto de ¢369.395.537,91, para atender principalmente obligaciones contraídas con proveedores que no pudieron ejecutarse en los primeros 6 meses del año actual, los principales proyectos a atender son:

•Implementación de las NICSP
•Actualización de página web
•Mejoras en los principales parques del cantón
•Elaboración del Plan Municipal para la gestión integral de residuos sólidos.
•Reconstrucción de tablero en el puente camino 6-10-089
•Asfaltado de caminos de la red vial cantonal
•Mejoras en el Parque de Laurel
•Mejora en canchas multiuso del cantón
•Compra de Plan para el Parque de Ciudad Neily

Los ajustes sobre las proyecciones en el presupuesto plurianual para los periodos 2025-2026-2027 muestran la siguiente información:

El gasto corriente refleja un decrecimiento de un 30,03% para el periodo 2025 en comparación con el año 2024, debido a la inclusión en el año actual de recursos procedentes de vigencias anteriores (superávit libre y específico); insumos que no se proyectan de forma plurianual ya que lo ideal es que se ejecuten en el periodo correspondiente. Para los periodos 2026-2027 muestra un crecimiento de un 0,32% y 6,40% respectivamente en comparación con el periodo que les antecede.

En la partida de remuneraciones de gasto corriente se estima un crecimiento de 1,03% para el periodo 2025 en relación con el año vigente. Y para los periodos 2026-2027 se espera un crecimiento interanual de un 2% máximo, en comparación con el periodo anterior a cada año respectivamente. Sustentado principalmente por la afectación de la aplicación de la ley marco de empleo público y su escala de salarios globales; también por las necesidades de creación de algunas plazas como Abogado de Concejo Municipal, abogado tributario, plataformista, entre otros.

En la partida de adquisición de bienes y servicios, se refleja una tendencia al decrecimiento en los años 2025-2026; esto se da a que, el periodo 2024 incluye recursos de vigencias anteriores, que no se proyectan para el periodo siguiente; ahora bien, para el 2025 se realiza la inclusión de ¢200.000.000,00 de recursos por préstamos para la compra de camiones recolectores. Al no incluirse este recurso en la proyección del 2026 muestra un decrecimiento.

Disminuyendo los recursos sobre el préstamo, podemos visualizar que el crecimiento en la partida para el periodo 2026 en comparación con el 2025, es de 58,13% y para el 2027 es de 13,58% respecto al periodo anterior respectivamente.

El crecimiento se da para la atención de proyectos definidos en la planificación plurianual, así como en la inclusión de variables macroeconómicas que puedan afectar el costo de adquisición de bienes y servicios, como lo son un aumento de la inflación en un 2%; aumentos en los combustibles por un 2%; incremento en el costo de materiales de uso en la construcción por un 1%; aumento en costos de servicios públicos e inclusión de nuevos servicios como los derivados de la puesta en marcha del gimnasio municipal de Corredores y el Centro Cívico de justicia y paz por un 2%.

.....

Proyectos dentro de la planificación plurianual que se espera atender:

Año 2025-2026: Implementación de las NICSP con un costo de (¢5.000.000,00 y ¢1.000.000,00 respectivamente). Se espera que su culminación se dé en el 2026.
Año 2025-2026 Implementación del PGIRS con inversión de un monto ¢5.000.000,00 (2025-2026).
Año 2026-2027: Programas de gestión ambiental (consolidación de la red ambiental en centros educativos, campañas de intercambio, programas de compostaje), costo anual de (1.000.000 año 2026 y 10.000.000 año 2027).
Año 2026: Convenio de gestores autorizados para el mejoramiento de la gestión de residuos valorizables, costo (15.000.000)
Año 2026-2027-2028: Promoción de actividades de reforestación a nivel cantonal, gasto anual (5.000.000)
Año 2026-2027-2028: Promoción a través de la red de educadores ambientales las campañas de reforestación en zonas vulnerables, costo anual (3.000.000)
Año 2027-2028: Implementación del Plan de medidas para adaptación del cambio climático en el cantón, costo anual (5.000.000 año 2027 y 15.000.000 año 2028)
Año 2026-2027-2028: Con recursos provenientes de los servicios, en cumplimiento con el artículo No. 83 del CM, se establecen proyectos de inversión para la compra de banda transportadora para reciclaje para el periodo 2026 costo (60.000.000); compra de camión recolector periodo 2027 costo (170.000.000); compra de camión recolectore de residuos valorizables año 2028, costo (100.000.000).
Año 2026-2027-2028: Mejoras de sitios públicos y parques del cantón, con recursos provenientes del cobro de tasas por aseo de vías y parques, de conformidad con el código Municipal.
Año 2025-2026-2027-2028: Proyectos en promoción de la movilidad peatonal con recursos de IBI, así como del impuesto de la Palma.
Año 2025-2026-2027-2028: Mejora en la infraestructura tecnológica ¢6.000.000,00.
Año 2025-2026-2027-2028: Implementación de la Norma Técnica de TI, inversión promedio de ¢30.000.000,00 anuales por un plazo de 4 años.
Año 2025-2026-2027-2028: Aplicación de estrategias para potenciar el desarrollo turístico, económico y cultural. Inversión que ronda los ¢40.000.000,00 segmentado en los 4 años.

Por otra parte, en la partida de intereses internos se muestra un crecimiento de un 95,71% en el 2025, en comparación con el periodo 2024; esta tendencia se da por la inclusión para el pago del nuevo crédito con el IFAM para el 2025 por la compra de camiones recolectores. Para los periodos siguientes no se refleja ningún crecimiento, ya que no se tiene conocimiento de adquisición de nuevas obligaciones crediticias a adquirir.

La partida de transferencias corrientes va a aumentar en cada uno de los periodos con base en el crecimiento de los ingresos, el 2024 al incluir recursos provenientes de vigencias anteriores por el pago de aportes de ley muestra un monto mayor al proyectado para el 2025. No obstante, para el periodo 2026-2027 se muestra un crecimiento de un 5,92% y 5,18% para cada respectivamente en comparación con el año que le antecede.

Gasto de capital.
El gasto de capital para la proyección 2025 muestra un decrecimiento de un 17,17% por la inclusión de recursos provenientes de ajustes sobre las transferencias a percibir en el periodo y recursos de vigencias anteriores, que se incluyen a través del extraordinario 1 y 2 del 2024.

Para los años 2026-2027 se da un crecimiento limitado que va estrictamente relacionado con el porcentual de crecimiento definido en el ingreso, siendo que, se muestra un aumento de un 0,56% y un 0,50% para dichos periodos respectivamente en comparación con el año que le antecede a cada uno.

En vías de comunicación, el decrecimiento que se da entre el 2025 en comparación con el 2024; es por la inclusión de recursos a través de extraordinarios de recursos de vigencias anteriores (superávit). Para los periodos 2026-2027 se refleja un crecimiento muy limitado, en congruencia con el aumento interanual limitado de las proyecciones para los recursos provenientes de la ley 8114. Con un 0,56% y un 0,50% para ambos periodos respectivamente, en comparación con el año que le antecede a cada uno. Los proyectos que se atienden de forma anual, se encuentran definidos en el Plan Quinquenal de atención de la red vial cantonal.

Para los gastos de capital en Otras obras, al igual que con el anterior, se refleja en el 2024 un monto mayor a los que se proyectan para los periodos 2025-2026-2027; debido a la inclusión de recursos provenientes de superávit específico, no se proyectan estos recursos para esos periodos dado a que lo ideal es que se ejecuten dentro del periodo que corresponde. Para los periodos 2026-2027 se muestra un crecimiento muy limitado de 0,04% interanual, para atender proyectos como:

Año 2025: Mejoramiento de la superficie de la cancha multiuso del Parque de la Cuesta, equipamiento deportivo e iluminación.
Reconstrucción de aceras en el parque de Laurel y mejoras del kiosko.
Mejoramiento de la superficie de la cancha multiuso del parque Ciudad Neily e implementación de equipamiento deportivo.
Reconstrucción de aceras en calles urbanas urbanas de Ciudad Neily, Sector Loaiza-Banco Nacional.
Año 2026: Construcción de aceras en el distrito de Laurel, sector de la Escuela Barrio El INVU.
Reconstrucción de aceras en el parque de Laurel y mejoras en el kiosko segunda etapa.
Construcción de kiosko, sistema eléctrico y conexiones con aceras existentes en el parque de Paso Canoas.
Reconstrucción de aceras en el Parque de La Cuesta.
Año 2027: Reconstrucción de aceras en Ciudadelas de la Cuesta.
Construcción de aceras en Naranjo de Laurel, sector Escuela-Centro.
Reconstrucción de aceras en el distrito de Paso Canoas.
Mantenimiento y construcción de aceras en el distrito Corredor.
Mejoramiento de infraestructura deportiva en el distrito de Paso Canoas.
Construcción de aceras en distrito La Cuesta-Sector ciudadelas-Centro.

Transacciones financieras:
En la partida de amortización se refleja para los periodos 2025-2026-2027 una disminución en comparación del 2024; esta tendencia se da por la cancelación de créditos del IFAM por compra de maquinaria en el periodo actual. Contemplándose para los siguientes periodos los créditos únicamente que se encuentran vigentes, así como el nuevo crédito por la compra de los camiones recolectores.

……

……

Riesgos importantes:

-Afectaciones mayores en periodos futuros por la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público y su escala de salarios globales.

-El cambio de estructura programática que espera implementar la Contraloría, trae consigo que el programa I Administración general deba asumir los costos del servicio de mantenimiento de edificios, limitando en cierto grado el crecimiento e inversión en la actividad.

-Las fluctuaciones en el precio por tonelada de la fruta de palma aceitera sin lugar a dudas genera incertidumbre en la población, por lo que con ello se ven desmejoradas las condiciones económicas y oportunidades de crecimiento financiero en la población, sin dejar por fuera el impacto que esto genera en el recaudo del impuesto ante la municipalidad, que en una eventual caída abrupta del valor por este producto llevaría a la institución a tener que tomar medidas de contención del gasto más rigurosas.

-Afectaciones externas en materia de seguridad informática de la institución, por la necesidad de inversión en robustecer la estructura tecnológica y los elementos de ciberseguridad.

-Recorte en los recursos proyectados a recibir por transferencias del Gobierno central a la municipalidad.

-Ejecución deficiente al cierre del periodo debido principalmente a procesos internos, así como a la aplicación de la nueva ley de contratación pública.

-Limitación en el crecimiento de los ingresos proyectados para los periodos venideros, por las condiciones económicas propias del cantón y en la limitación como institución de encontrar alternativas que permitan mejorar el recaudo de los ingresos.

-Conflictos internacionales que conlleven a que se disparen los principales indicadores económicos en el país, conllevando a aumentos en tasas de inflación, políticas cambiarias principalmente en el dólar, incremento en combustibles, que a su vez generan aumentos en canasta básica y servicios públicos como luz.

-Afectaciones patrimoniales por resoluciones legales que conlleven a disminuir los recursos definidos para salarios e inversión, limitando consecuentemente en el logro de metas y objetivos definidos en la planificación del periodo.

Mitigación:

- Promoción de personal rotatorio, que permita conocer de distintas disciplinas internas de la institución y pueda movilizarse para atender las necesidades temporales de personal, disminuyendo la necesidad de contratación de personal nuevo y manteniendo la continuidad de los servicios, además se realiza un uso más eficiente de los recursos humanos con que cuenta la institución.

-Se visualiza para el 2025 realizar algunas reestructuraciones internas para que la administración pueda asumir los costos del servicio de mantenimiento de edificios como cambio en la estructura programática, así mismo se están analizando algunas inversiones con montos considerables con el fin de buscar a través de la gestión el apoyo de instituciones especializadas en el tema, para iniciar con el desarrollo de los proyectos.

-Se mantiene reservado el aumento en las proyecciones sobre los ingresos por el impuesto de la palma, dado a las fluctuaciones del mercado interno, además se analiza periódicamente el comportamiento que reflejan los ingresos para que, en caso de ser necesario se tomen medidas de contención del gasto sobre los gastos financiados por este ingreso y con ello evitar caer en desequilibrios presupuestarios.

-Como se comentó anteriormente se está en análisis de obtener colaboración de instituciones vinculadas a la implementación de proyectos en temas de seguridad informática con el fin de contar con el apoyo para la cogestión y reforzar las condiciones actuales de la municipalidad, aprovechando al máximo el recurso humano con que se cuenta.

-Los recursos provenientes de transferencias de gobierno, principalmente en los procedentes de la ley 8114 y 9154 que son más significativas sobre el presupuesto, se proyectan para los periodos venideros en un rango de 3 años, con un aumento porcentual mínimo, con el fin de mantener una perspectiva reservada al crecimiento en el gasto sobre estos recursos. Así mismo se mantiene un seguimiento periódico a los ingresos y a la actualización de la ley de presupuesto nacional del periodo con el fin de gestionar mecanismos de acción pronta ante una eventual disminución de lo proyectado a transferir en el periodo, evitando generar un desequilibrio presupuestario al finalizar el periodo.

-Se presentan mensualmente informes en el avance de ejecución sobre las unidades y las diferentes metas definidas, para que la administración tome medidas oportunas para la mejora en la ejecución, también se realizan capacitaciones anuales a los funcionarios en materia presupuestaria y la afectación de una baja ejecución tanto en ingresos como en gastos. De igual manera se remiten a las unidades infografías y recordatorios en materia de presupuesto y su ejecución.

-Es importante replantear las herramientas actuales del departamento de proveeduría, a fin de que agilicen los procesos internos y se apeguen a las necesidades de información y del usuario, así como brindar capacitación en temas procedimentales de la proveeduría y la implicación de los cambios en la nueva ley de contratación pública, ya que es una de las deficiencias que más se reflejan en la opinión de los usuarios.

-Establecer estrategias de incentivo en el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes, publicidad a través de redes, infografías, recordatorios de cobros, canales digitales, que promuevan la atracción del usuario y la accesibilidad ágil a los medios de pago.

-Entorno a los temas legales, sin lugar a duda existe una incertidumbre antes estos eventos, sin embargo, que desde el departamento legal se realice un mapeo sobre los procesos actuales, probabilidades de responsabilidad hacendaria por parte de la institución, así como estadísticas de las principales situaciones que han generado en periodos anteriores responsabilidades de la entidad.

-Reforzar las capacitaciones en temas legales enfocados en atender y corregir las principales incidencias que se han dado o han generado una tendencia dentro de la institución.

-Implementar la construcción de los manuales de procedimientos sobre los diversos departamentos, con el fin de disminuir la improvisación e inclusive el criterio basado en percepciones de los funcionarios. Reforzando el autoconocimiento de la normativa que se liga a las funciones propias del funcionario.

.....

.....

.....

Supuestos técnicos utilizados en las proyecciones de ingresos y gastos: - No se realizan proyecciones en periodos venideros sobre recursos de vigencias anteriores, dado a que se espera se mejoren los procesos internos que logren le eficiencia en la ejecución de los recursos. -Se proyecta la inflación para los periodos 2025 a 2027 de un 2%. -Que, en conjunto con el reflejo del crecimiento del índice mensual de la actividad económica, plasmado en el informe mensual de coyuntura económica nacional a junio 2024 emitido por el Banco Central de Costa Rica y la puesta en marcha y operación de la Aduana Fronteriza de Paso Canoas, así como el Centro Cívico de Justicia y paz y el Gimnasio de Corredores, incrementen la actividad comercial en el cantón, generando oportunidades de empleo, turismo, atracción de ingresos, generando a su vez, un aumento significativo en la recaudación de impuestos por patentes y servicios comerciales, permitiendo a la municipalidad ampliar la inversión en el cantón. -Se espera que estrategias como actualización de precios, censos, atención de actividades clandestinas, permitan el incremento paulatino del ingreso sobre patentes comerciales y licencias de licores a través de los periodos proyectados. -Se visualiza que la puesta en marcha y aplicación del estudio tarifario sobre los servicios permita una mejora significativa dentro de los ingresos principalmente entorno a sanidad, generando también una política tributaria justa para cada uno de los contribuyentes con la implementación de tasas diferenciadas, trayendo incluso alivio a los costos de algunos ciudadanos y asignando precios más realistas a las actividades productivas mayores. -Se espera que el gobierno mantenga en crecimiento de un 1% las transferencias corrientes y en un 0.5% las de capital que destina a la municipalidad a través de los periodos proyectados. -Se espera que las estrategias enfocadas a la morosidad como publicidad mediante redes sociales, recordatorios de cobros, notificaciones, entre otros, permitan mejorar la recuperación sobre está y con ello aumente significativamente los ingresos. -Se establecen factores que puedan incidir en el aumento de costos sobre los insumos, bienes y servicios para los periodos 2025-2026-2027 como lo son: Aumento de la inflación a un 2% anual, aumento en el costo sobre los combustibles a un 2%, incremento en el costo de materiales y suministros de construcción en un 1%, sustentado en el crecimiento que se refleja en el sector actualmente de conformidad con los informes anteriormente indicados, emitidos por el Banco Central de Costa Rica. -Se espera que para los periodos analizados las tasas de intereses sobre operaciones crediticias no enfrenten un incremento que impacte en las necesidades de asignar mas recursos para atender las obligaciones derivadas.
Necesidades de financiamiento. Dentro del análisis de los proyectos establecidos en la planificación plurianual, puede contemplarse que existen proyectos con montos considerablemente elevados, que por la capacidad y la tendencia que muestran los ingresos pueden llegar a tener una incapacidad económica para ser ejecutados. Algunos como: •Implementación del marco de las normas técnicas de TI •Virtualización de redes •Plan Regulador •Impulso del sector turismo, económico y cultural del cantón. •Regularización de inspecciones. Es a razón de ello, que es importante se analice las probabilidades de que se realicen acciones de gestión orientadas a la colaboración interinstitucional, público-privadas, convenios y donaciones, para poder optar por lo recursos o para poder tener el acompañamiento necesario para la ejecución del proyecto y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos definidas en pro de generar un desarrollo integral en el cantón.
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: **ACUERDO NO. DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. CELEBRADA EL**

Versión actualizada a julio de 2023

ACU ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.....

ACUERDO Nº04: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las condiciones indicadas en el acuerdo de Junta Directiva IFAM, según documento JD-AC-137-24, relacionado con el préstamo FIN-FIP-ED-610-1881-11-2023, por la suma de ₡302.797.004,08 (Trescientos dos millones setecientos noventa y siete mil cuatro colones con 08/100), los cuales se destinarán para la "Construcción del Gimnasio Municipal de Corredores", que consta de una inversión por parte del ICODER y una contrapartida Municipal, por lo cual se solicita el financiamiento, este proyecto tiene un

área total de 1933 m² que contempla el espacio para una cancha multiusos, graderías, camerinos, baterías de baños, bodegas, balcón, enfermería, pasillo de tránsito peatonal, ventilación natural, iluminación natural y artificial, sistema pararrayos y detección de incendios. En la infraestructura se podrán desarrollar diversas disciplinas deportivas y actividades culturales. Se cumple con la normativa vigente para el fomento de deportes de manera competitiva y segura para el disfrute de la población, de acuerdo a lo indicado en el considerando 6°, del acuerdo sexto, capitulo cinco de la sesión extraordinaria 35-2024, celebrada por la Junta Directiva del IFAM, el proyecto es viable, factible y tiene la recomendación técnica positiva.....
Al mismo tiempo se autoriza al señor Alcalde Yeison Hay Villalobos o quien ocupe su cargo, para que formalice este crédito.....
Además, se designa al Ingeniero Dereck Salguero Rojas, Coordinador de Planificación y Desarrollo Urbano o quien ocupe su cargo como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.....
ACUERDO Nº05: Visto el informe CM-CGA-02-08-2024 de fecha 29 de agosto del 2024, por la Comisión de Gobierno y Administración y por parte de la Administración Municipal la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Alcaldesa a.i y Licenciada Nathalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto, en revisión de Oficio MC-AL-00508-204-Modificación de perfil de inspectores.
Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....
1. Aprobar la modificación propuesta, por tratarse de acciones que buscan una ejecución más expedita en las labores administrativas de eficacia y eficiencia en los servicios de inspección, recaudación y asesoría prestados por la Municipalidad de Corredores a los (as), habitantes del Cantón de Corredores.....
2. Transformación de los perfiles de puestos a INSPECTOR (A) MUNICIPAL (TM1) y SUPERVISOR (A) DE INSPECCIONES (TM2A), se solicita aprobar dicha modificación con las siguientes consideraciones:. .....

• Es necesario se presente un informe o documentación por parte de Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Corredores, que evidencie la posición de las personas que van a sufrir la modificación en la nueva clasificación de puesto y las nuevas funciones que el manual describe, donde se indique si existe alguna objeción o se encuentran en acuerdo con lo que se enuncia...

• Se requiere una revisión de las nuevas y actuales funciones de los perfiles propuestos antes que se incorporen dentro del Manual Descriptivo de Puesto vigente en esta Municipalidad. Lo anterior por motivo que se considera la existencia de duplicidad en algunos aspectos de forma, dentro de los enunciados para cada uno de los puestos, así como carencia de detalles, dejando brechas para interpretaciones erróneas, mismas que sé que se detallan a continuación:. .....

INSPECTOR (A) MUNICIPAL (TM1).....

• Elaborar informes de labores y resultados de las inspecciones realizadas.....

Duplicidad considerada: Confeccionar y presentar informes sobre las labores que realiza.....

• Llevar controles de las labores que realiza.....

Duplicidad Considerada: Llevar controles variados sobre la documentación custodiada y las diferentes actividades que tiene bajo su responsabilidad.....

• Realizar cierres cautelares y clausuras de negocios que incumplan con los requisitos de ley.

Duplicidad considerada y brecha discrecional de interpretación: Colabora con el proceso de cierres cautelares y clausuras de negocios que incumplan con los requisitos de ley.....

• Apoyar en el proceso de ejecución de la demolición.....

Brecha de Interpretación: ¿Qué tipo de acción debe ejecutar el funcionario (a), en esta labor?

• Colabora con el proceso de cierres cautelares y clausuras de permisos de construcción que incumplan con los requisitos de ley. .....

Brecha discrecional de interpretación: Colabora, queda a discreción del funcionario (a), si participa o no.....

• Colabora en las devoluciones de mercadería o donaciones cuando se lo indica el superior inmediato.....

Brecha discrecional de interpretación: Colabora, queda a discreción del funcionario (a), si participa o no.....

• Ejecutar labores de recepción y entrega de documentos tanto a nivel interno como externo.

Consideración: ¿Qué tipo de documentación?, ya que se interpreta como una función de

mensajería, debería indicar "referente al puesto".....

•Localizar y entregar todo tipo de documentación que se encuentre en su custodia. **Consideración**: Duplicado con la función anterior.....

SUPERVISOR (A) DE INSPECCIONES (TM2A):. .....

• **En las funciones se indica**:. .....

Supervisar las actividades de los inspectores municipales.....

Pero en la Supervisión ejercida se menciona le podría corresponder coordinar equipos de trabajo conformados por personal de menor nivel. **Consideración**: Debe ser congruente, o va a tener equipos de trabajo a cargo o no. .....

• **Formación académica**: Primer año universitario aprobado en una carrera afín al cargo o el equivalente a 36 créditos aprobados en una carrera afín al cargo.....

Consideración: Se debería delimitar las carreras atinentes, ya que queda a interpretación discrecional de quienes participen en el proceso de selección, en caso de que el puesto requiera ser ostentado por un nuevo funcionario (a) municipal. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.....

ACUERDO Nº06: Visto el informe final para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores de fecha 29 de agosto del 2024, La Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal de Corredores, para llevar a cabo el proceso de Concurso Externo N° 003-2024, correspondiente a la selección y nombramiento del Auditor(a) Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, conformada por: Hermiley Alvarado López, Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, William Briones Sequeira y Cristian García Miranda, con el acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se procede a rendir INFORME FINAL. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1-Aprobar el informe de la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor (a) de la Municipalidad de Corredores, Proceso de Concurso Externo 003-2024.....

2- Proceder al nombramiento del Concurso Externo del puesto de AUDITOR (A) INTERNO en

la Categoría Ocupacional PROFESIONAL 4 (PM4), según la nómina de elegibles, se debe de continuar con el proceso de contratación para el respectivo trámite de nombramiento, como finalización del proceso del Concurso Externo № 003-2024 y la resolución de la escogencia del participante más idóneo para la Municipalidad de Corredores. .....

3-Notificar por escrito al único oferente que finalizó el proceso, el señor Urbina Jiménez Marvin, quien fue sometido a la prueba de conocimiento escrita y a la entrevista.....

4-Una vez seleccionado se debe cumplir con el artículo 142 del Código Municipal, cumpliendo con un periodo de prueba de hasta tres meses de servicio contados a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de su nombramiento. .....

5-Una vez realizadas las comunicaciones correspondientes, remítase a la Contraloría General de la República para la solicitud de aprobación del trámite concursal correspondiente, junto con los documentos respectivos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sara Arroyo Cordero, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO X.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las siete de la noche del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, el Señor Presidenta Municipal en ejercicio, da por concluida la sesión. .....

Sr. Cristian García Miranda — **Licda. Lisbeth Lara Sibaja**
Presidenta Municipal en Ejercicio — **Asistente de Secretaría**

Licda. Sucetty Hay Quesada
Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....